



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

## **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS USUARIAS DEL  
PROGRAMA SOCIAL JUNTOS DEL DISTRITO DE CABANA –  
2023**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**EDITH STEPHANY RAMOS CARDENAS**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO - PERÚ**

**2024**



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO  
**INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS USUARIAS DEL PROGR**

AUTOR  
**EDITH STEPHANY RAMOS CARDENAS**

RECuento DE PALABRAS  
**31543 Words**

RECuento DE CARACTERES  
**172722 Characters**

RECuento DE PÁGINAS  
**136 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO  
**3.0MB**

FECHA DE ENTREGA  
**Jan 15, 2024 10:35 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME  
**Jan 15, 2024 10:39 PM GMT-5**

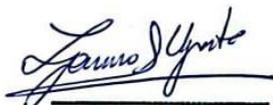
● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

  
**Dra. Soledad Jacqueline Zegarra Ugarte**  
DOCENTE  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL,  
UNA - PUNO

  
  
**Dra. Ysabel C. Hito Montaña**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FTS - UNA

Resumen



## DEDICATORIA

*Esta investigación la dedico a Dios, por permitirme gozar de buena salud y ser el guía conductor del camino al éxito.*

*A mi madre Juliana Cárdenas Mamani, por su dedicación, amor, paciencia y apoyo. A mi padre Tomás Ramos Colca, por ser la fuente de mi motivación y modelo de superación.*

*A mis hermanos Leo Yhonal Ramos Cárdenas y Judith Anahí Ramos Cárdenas, quienes siempre me brindan su cariño y demuestran que la perseverancia es sinónimo de éxito.*

***Edith Stephany Ramos Cárdenas***



## AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad Nacional del Altiplano,  
por darme la oportunidad de formarme  
como profesional calificado y competitivo  
para contribuir al desarrollo sostenible del  
país.*

*A la Facultad de Trabajo Social y Escuela  
Profesional de Trabajo Social, por  
brindarme una formación académica de  
calidad y holística para desenvolverme  
satisfactoriamente como profesional.*

*A mi Asesora Dra. Soledad Jackeline Zegarra  
Ugarte, por el apoyo constante que me brindó  
y por las orientaciones pertinentes que  
posibilitaron el desarrollo de esta  
investigación, también a mis jurados de tesis  
Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, Dr.  
Guillermo Antonio Zevallos Mendoza y M.Sc.  
Lourdes Lacuta Sapacayo, por el apoyo  
oportuno que me brindaron.*

***Edith Stephany Ramos Cárdenas***



# ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ANEXOS**

**ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 12**

**ABSTRACT..... 13**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 15**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 18**

1.2.1. Problema General ..... 18

1.2.2. Problemas Específicos ..... 18

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 18**

1.3.1. Hipótesis General..... 18

1.3.2. Hipótesis Específicos ..... 18

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO ..... 19**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 20**

1.5.1. Objetivo General..... 20

1.5.2. Objetivos Específicos ..... 20

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

**2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... 21**



<b>2.2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>23</b>
2.2.1. Definición.....	23
2.2.2. Características .....	24
2.2.3. Elementos.....	26
2.2.4. Importancia .....	27
2.2.5. Dimensiones.....	28
2.2.7. Definición.....	42
2.2.8. Ciclo de violencia.....	44
2.2.8. Dimensiones.....	45
2.2.9. Teorías y enfoques .....	49
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>56</b>
2.3.1. Factores socioculturales .....	56
2.3.2. Violencia contra la mujer .....	57
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b>	
<b>3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>58</b>
<b>3.2. TIPO Y MÉTODO DE ESTUDIO .....</b>	<b>58</b>
3.2.1. Tipo de Investigación.....	58
3.2.2. Nivel o alcance de la Investigación.....	59
3.2.3. Método .....	59
3.2.4. Diseño de la Investigación .....	59
<b>3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS .....</b>	<b>59</b>
3.3.1. Técnica.....	59
3.3.2. Instrumentos.....	60
3.3.3. Validez y confiabilidad .....	60



<b>3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>61</b>
3.4.1. Población.....	61
3.4.2. Muestra de estudio .....	<b>62</b>
<b>3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>62</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>63</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>104</b>
<b>4.3. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>106</b>
4.3.1. Prueba de Hipótesis para los Objetivos Específicos 01 .....	106
4.3.2. Prueba de Hipótesis para los Objetivos Específicos 02 .....	106
4.3.3. Prueba de Hipótesis para el Objetivo General .....	107
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>108</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>110</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>112</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>125</b>

**ÁREA:** Familia, realidades, cambio y dinámicas de intervención.

**TEMA:** Género y familia.

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 18 de enero de 2024**



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Escala calificativa de factores sociales .....	60
<b>Tabla 2</b>	Escala calificativa de factores culturales .....	61
<b>Tabla 3</b>	Escala de calificación de la Violencia contra la Mujer.....	61
<b>Tabla 4</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.....	63
<b>Tabla 5</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.....	68
<b>Tabla 6</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.....	72
<b>Tabla 7</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	77
<b>Tabla 8</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.....	82
<b>Tabla 9</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.....	87
<b>Tabla 10</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.....	91
<b>Tabla 11</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	95
<b>Tabla 12</b>	Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.	100



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	64
<b>Figura 2</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.....	69
<b>Figura 3</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	73
<b>Figura 4</b>	Influencia de los factores sociales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	77
<b>Figura 5</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	82
<b>Figura 6</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	87
<b>Figura 7</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	91
<b>Figura 8</b>	Influencia de los factores culturales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023. ....	95
<b>Figura 9</b>	Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.	100



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1</b>	Matriz de consistencia .....	125
<b>ANEXO 2</b>	Cuadro metodológico .....	126
<b>ANEXO 3</b>	Operacionalización de variables.....	127
<b>ANEXO 4</b>	Instrumento.....	128
<b>ANEXO 5</b>	Validación del instrumento de Escala Likert para evaluar la Violencia contra la Mujer.....	131
<b>ANEXO 6</b>	Validación del instrumento de Escala Likert para evaluar los Factores Socioculturales.....	132
<b>ANEXO 7</b>	Fotos de la aplicación de la encuesta a las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana .....	133
<b>ANEXO 8</b>	Declaración jurada de autenticidad de tesis.....	135
<b>ANEXO 9</b>	Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional...	136



## ACRÓNIMOS

OMS:	Organización Mundial de la Salud
ENDES:	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
CEM:	Centros Emergencia Mujer
MIDIS:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## RESUMEN

La investigación: Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023. Tuvo como objetivo: Determinar la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer. El tipo de investigación fue la básica o teórica, con enfoque cuantitativo de alcance explicativo, diseño no experimental, corte transversal, con el método hipotético – deductivo. La población estuvo constituida por 123 usuarias del programa social JUNTOS, se utilizó la muestra no probabilística, se trabajó con las 123 usuarias por decisión del investigador. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario; así mismo, se validó la hipótesis a través de la Chi – Cuadrada. Los resultados obtenidos a los que arribo la investigación: es que los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer con un valor de  $\chi^2$  ( $12,916 > 12,846$ ).

**Palabras clave:** Factores socioculturales, Mujer, Violencia.



## ABSTRACT

The research: Influence of sociocultural factors on violence against women in users of the JUNTOS social program in the district of Cabana - 2023. Its objective was to: Determine the influence of sociocultural factors on violence against women. The type of research was basic or theoretical, with a quantitative approach of explanatory scope, non-experimental design, cross-sectional, with the hypothetical-deductive method. The population was made up of 123 users of the social program JUNTOS, the non-probabilistic sample was used, we worked with the 123 users by decision of the researcher. For data collection, the survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument; Likewise, the hypothesis was validated through the Chi-Square. The results obtained by the research are that sociocultural factors significantly influence violence against women with a value of  $\chi^2$  ( $12.916 > 12.846$ ).

**Keywords:** Sociocultural factors, Women, Violence.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los casos de violencia contra la mujer se van incrementando con el pasar de los días, escenificándose un escenario en la que se está naturalizando este problema. La violencia contra la mujer, entendida como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como efecto un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, 2023).

Por su parte, menciona la OMS (2022) que la violencia contra la mujer es vista como “común en la vida de muchas mujeres, asociándose a muchos cambios a corto y largo plazo como son los problemas nocivos de salud física y mental de la víctima y agresor” (p.1). Las investigaciones sobre las consecuencias aún están en desarrollo y demuestran que los factores socioculturales conducen a que se concreten situaciones de violencia contra la mujer, en donde la sociedad y la cultura se ven asociadas a la producción de patrones de dominación y subordinación sobre la mujer, debido a la construcción cultural de diferencia sexual cuya forma fue transmitida de generación en generación a lo largo de la historia, incluyendo costumbres, tradiciones, creencias, religiones, mitos, entre otros; que hace referencia a una realidad de discriminación hacia la mujer.

La investigación está compuesta por cinco capítulos: En el Capítulo I, se relata la problemática de la investigación, también se plantean interrogantes que buscan responder a las causas y consecuencias del problema. Asimismo, se mencionan las variables, objetivos y también la justificación del estudio realizado. El Capítulo II, proporciona los antecedentes del estudio, que se relaciona con investigaciones previas sobre el tema. El



Capítulo III, describe los métodos utilizados para recopilar información basada en el estudio y menciona los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron. En el capítulo IV, se realiza el análisis e interpretación de los resultados utilizando tablas estadísticas mediante los cuales se realizó el estudio y de esta manera se pudo obtener datos confiables de la encuesta, para probar la hipótesis. El capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Ley N° 30364: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el artículo N° 5, define a la Violencia contra la Mujer como “cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (p.2).

Al respecto, en el Perú, la violencia contra la mujer se está acrecentando y normalizando en la actualidad, así lo manifiesta la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar [ENDES] (2022), el 55,7% de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, entre las formas de violencia, la psicológica y/o verbal fue mayor (51,9%), la violencia física alcanzó el 27,8% y la violencia sexual el 6,7%. En comparación del año 2022, conforme al reporte estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA (2023), estos porcentajes se han incrementado, fueron 125959 los casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer, 522 violencia económica, 54249 violencia psicológica, 48229 física y 22959 violencia sexual.

Además, en el departamento de Puno, se registraron 2956 casos de violencia contra la mujer atendidos por el (MIMP, 2023), 28 violencia económica, 1211 violencia



psicológica, 1598 física y 456 violencia sexual. Mientras que, en la provincia de San Román, según el Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora (2022) se reportaron 273 de casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer.

Por consiguiente, indican que los factores que influyen en la violencia contra la mujer son múltiples y muchos de los casos reportados por los Centros de Emergencia Mujer se deben a los factores culturales y sociales. Los factores socioculturales “hacen más o menos probable que las personas participen en la que es particularmente probable que se produzca daño” (GREO, 2018, p.75).

El distrito de Cabana es uno de los distritos más arraigados a su cultura de toda la provincia de San Román, en vista de que mantiene intacto la asociación de patrones sociales y culturales marcados en el pensamiento de los individuos que, direccionan su forma de convivir con los demás, esto se puede visualizar en la predominación de su lengua materna (idioma Quechua), costumbres, tradiciones y sobre todo en la práctica de rituales a fines a la fiesta de los carnavales como la danza de carnaval de Cabana, pago a la Santa Tierra Pachamama, la narración de cuentos, leyendas y mitos que van desplegando la importancia del varón y subestimando a la mujer; por ejemplo, solamente en la siembra de cultivos se aprecia que los varones van adelante haciendo uso de la Chaquitacla (instrumento que sirve de arado) y la mujer detrás para colocar la papa, haba, oca y demás.

Al otro extremo de la vertiente, se resalta la participación de las usuarias del programa social JUNTOS, que según el MIDIS (2023), el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que brinda un incentivo monetario condicionado de Dos Cientos Nuevos Soles bimestralmente a las mujeres gestantes, madres y padres viudos de las



niñas, niños y adolescente hasta que culmine la educación secundaria o tenga 19 años de edad, bajo el cumplimiento de corresponsabilidades como son: el compromiso de acceder a la salud preventiva materno infantil y a los servicios de escolaridad sin deserción. Esta población femenina que alberga a una mayoría de las mujeres de los Centros Poblados, comunidades, sectores y parcialidades del distrito de Cabana, presentan características particulares, propios de lo exigido por su entorno social y cultural que, definen su pensamiento y comportamiento frente a la violencia contra la mujer, llegando al punto de describirlo como un hecho normal que todas las mujeres deberían de atravesar.

Entendiendo que los factores socioculturales podrían influir en el desarrollo de la violencia contra la mujer, dado que inmerso a la sociedad y cultura los comportamientos agresivos en los varones se han asentado de cualidades que los adjudican de justificación y aceptación. Empero, actualmente existen varias teorías que estudian los factores que influyen en la violencia contra la mujer que no llegaron a determinar algo contundente, por lo que ante la cruel realidad que enfrenta la población femenina del distrito de Cabana, se observa que los pobladores mantienen patrones socioculturales instaurados en la personalidad de las mujeres y varones, transmitidos de generación en generación, puesto que desde la etapa de la infancia, se inculca roles que diferencian al género masculino de lo femenino; así también, en el hogar se forma a los hijos, imponiendo una educación machista, estereotipada, con creencias y mitos que conducen a que se suscite actos de violencia contra la mujer.

La presente investigación fue factible, debido a que se estableció las fuentes y recursos necesarios para encaminar su propósito, y tiene una utilidad metodológica, puesto que servirá para realizar futuras investigaciones que posibilitará un estudio más sistémico.



## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿En qué medida los factores socioculturales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿En qué medida los factores sociales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?

¿En qué medida los factores culturales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?

## **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Hipótesis General**

Existe influencia significativa entre los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

### **1.3.2. Hipótesis Específicos**

Existe influencia significativa entre los factores sociales en la violencia contra la mujer en las usuarias del Programa Nacional de programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.



Existe influencia significativa entre los factores culturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La investigación se orientó para construir un aporte social, profesional y académico social, puesto que se determinó la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer. Además de ser de gran importancia, ya que será un instrumento de soporte para otros investigadores que se inclinen por estudiar este tema y específicamente servirá de mucha utilidad para el distrito de Cabana, la investigación será un material de reflexión positiva para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS y autoridades del distrito de Cabana.

La investigación determina la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer, de esta manera los resultados de la investigación, posibilitan a los profesionales en ciencias sociales contar con datos verídicos que permitan servir de base a futuras investigaciones sociales, ya sea del enfoque de investigación cualitativo o cuantitativo; así como plantear estrategias de intervención para el Trabajo Social, puesto que la carrera profesional de Trabajo Social tiene como sujeto de intervención al individuo, familia, grupo o comunidad, y atención a la mujer, quien en la actualidad requiere fortalecer las políticas sociales entre ellas el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS desde una perspectiva de derechos humanos, interculturalidad género e intergeneracional.



## 1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.5.1. Objetivo General

Determinar la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

### 1.5.2. Objetivos Específicos

**Oe1:** Explicar la influencia de los factores sociales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

**Oe2:** Demostrar la influencia de los factores culturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación recopila los siguientes antecedentes internacionales, nacionales y locales que se relacionan directamente, los mismos que se mencionan a continuación:

##### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Intriago-Hormaza y Maitta-Rosado (2021) en el artículo científico: Factores Socioculturales que inciden en el Comportamiento de los Hombres Agresores de Violencia de Pareja; formulan como objetivo general: “Determinar la influencia de los factores socioculturales que inciden en el comportamiento agresivo en un hombre” (p.185). Es una investigación de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de cohorte transversal, método empírico y como instrumento se utilizó la encuesta (p.189). Llegan entre otras conclusiones a la siguiente:

Existen factores de riesgo como el sociocultural que influye en que el hombre genere este comportamiento violento hacia la pareja, entre los más relevantes se desatacan la asignación sexista de roles, la educación, las creencias estereotipadas, el machismo, la influencia de los medios de comunicación, la influencia familiar, los estilos de crianza, y el consumo de sustancias psicoactivas (p. 195).



### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Negrón y Pezo (2018) en su estudio titulado: Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el Centro de Emergencia Mujer Tarapoto. Febrero a Julio 2028; tuvo como objetivo: “Determinar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad, que acuden al Centro de Emergencia Mujer-Tarapoto (p. 41 – 42). Llega entre otras conclusiones: Existe influencia significativa en la influencia de los factores individuales, sociales y culturales con la violencia basada en género de la población estudiada; se aplicó la prueba no paramétrica chi cuadrado leída con un nivel de significancia  $p = 0,028$  (p.55).

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

Fernández (2020) en el trabajo de investigación: Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané - 2017; plantea como objetivo general: “Determinar la incidencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer Huancané - 2017” (p. 16). La metodología utilizada corresponde al enfoque cuantitativo de tipo hipotético deductivo, método básico - teórico de nivel correlacional - causal y diseño no experimental de corte transversal. Como técnica se utilizó la encuesta con su instrumento cuestionario estructurado nominal (p.42 -25). Entre las principales conclusiones se obtuvo:

Los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer



Huancané - 2017, bajo un valor de  $\chi^2$  (28,664 > 5,9915) con 8 grados de libertad, significancia de  $p$  (0.000) probabilidad menor a ( $\alpha = 0.05$ ) con un nivel de confianza del 95%, se demuestra que los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer, presentando mayor incidencia en la educación sexista y estereotipos de género (p. 68).

## 2.2. MARCO TEÓRICO

A continuación, se precisará el sustento teórico de esta investigación:

### Con relación a la Variable I: Factores Socioculturales

#### 2.2.1. Definición

Los factores socioculturales son aspectos sociales y culturales que guardan una serie de principios, valores, rasgos, estilos de vida, creencias, tradiciones y costumbres del individuo, familia, comunidad o grupo social que pueden influir en el comportamiento, actitud y personalidad de un sujeto y depende de los modelos inculcados en el hogar.

Para (Guerra, 2020) los factores socioculturales son:

una construcción colectiva con un carácter social, no individual, conllevados por el devenir histórico y cultural de los individuos y se mantiene como el conjunto de saberes vigentes y necesarios para realizar todo tipo de actividad productiva, social o individual del ser humano, en donde el individuo internaliza en su mente a partir de las herramientas cognitivas creadas socialmente por la actividad humana (p.13).



Además, conforme a Carrera y Mazzarella (2001), este ámbito es el que “engendra sistemas artificiales complejos y arbitrarios que regulan la conducta social” (p.42). Y entre las condiciones que contribuyen a la violencia contra la mujer según Cedillo, Naranjo, Santos y Mayanza (2022) es la generada por las realidades socioculturales, basados en la adquisición en el proceso de socialización de aspectos culturales ideológicos.

Por consiguiente, este modelo paradigmático crea en el pensamiento del agresor que la mujer es un objeto que le pertenece y cuando no hace su voluntad, recurre a la violencia, sometiendo a la víctima (Lídice, 2019, p.105). A esto se suma el análisis de Cagigas (2000), cuando dice que el ejercicio de poder de dominación de un sexo sobre otro es transversal, es decir independiente de la ideología política, del nivel cultural o socioeconómico de la víctima y del agresor.

Sucede que, desde la posición de el mismo autor, la violencia contra la mujer está presente en todos los niveles culturales, económicos e ideológicos y no es una violencia ciega e indiscriminada, sino que se ejerce sobre la mujer una posición de inferioridad (Cagigas, 2000). Posteriormente nos conduce a definir que los factores socioculturales son la causa de los casos de la violencia contra la mujer, a través de la transmisión de comportamientos, actitudes, pensamientos que deslizan a la mujer como pertenencia del varón y obedece a como lo dicta su entorno social y cultural.

### **2.2.2. Características**

Siguiendo el hilo conductor del pensamiento de Miguel (2021) citado en Reyes (2022), menciona que las características de los factores socioculturales se refieren:



A los aspectos culturales y sociales de una comunidad, que se relacionan todo el tiempo con las tradiciones y las maneras de subsistencia. Así también, sirven para diferenciar una sociedad de otra, en ella comprenden las características socioculturales que definen y representan el modo de organización de una sociedad (p. 6).

Por tanto, las características que se podrían discernir conforme a las apreciaciones teóricas que desarrollan los autores orientan a precisar lo siguiente:

**Los aspectos sociales**, para Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez (2012) presentan un contenido arraigado a los acontecimientos que se suscita en los “ámbitos y dimensiones de la sociedad, incluyendo portadores individuales como colectivos dados en individuos en forma de líderes, masa y pueblo, y en grupos sociales como familias, clases sociales, naciones, estados” (p. 338). De modo que, se indica que es un aspecto que ubica al individuo dentro de una sociedad donde participan, interactúan entre sí, comparten un espacio geográfico y organizan su modo de vivir.

Mientras tanto, **los aspectos culturales**, expuestos por Dongo (2009) son:

Aspectos de transmisión de las tradiciones culturales que distingue a un contexto de otro y se convierten en presiones culturales colectivas que explica las variaciones cognitivas de una sociedad a otra, a comenzar por las diversas lenguas capaces de ejercer una acción importante sobre las propias operaciones y sobre sus contenidos, como los factores de interacción o coordinación interindividual que atraviesan las diferentes culturas y sociedades que obstaculiza el análisis y la explicación más



adecuada del desarrollo de la razón y de los conocimientos organizados en sistemas de composición (p.228).

Comprendiendo de este último que, es un conjunto de aspectos construida por la comunidad, que orienta a la práctica de un conjunto de costumbres, tradiciones, creencias, mitos y normas impuestas por el contexto donde se desarrollan los individuos que inducen en el modo de pensar o actuar de cada uno.

### **2.2.3. Elementos**

Según Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez (2012) exponen que los elementos de los factores socioculturales son “la política, la religión, el trabajo, la comunicación, la educación, el medioambiente, la economía y el derecho dentro de un contexto” (p. 345). De esta manera, estos vienen a ser la fuente de vida de los factores socioculturales dirigidos por la masa, comunidad o grupo social situados en su contexto cultural.

Resaltando además que, “un factor social es sencillamente apreciable cuando existe relación entre los hechos sociales, instituciones, estructuras, procesos, dinámicas o interacciones que se pueden medir y observar desde afuera por terceros” (p. 345). De manera que, todo lo concerniente a los elementos de los factores sociales constituye un pilar fundamental que incide en el proceso de la determinación de un contexto.

Por otro lado, los autores como Flores y González (2020) plantean como elementos a la pertenencia a una comunidad local y sistema sociocultural propio, lo que se diserta en las siguientes líneas:



- **Pertenencia a una comunidad local**, es donde “la construcción de redes interpersonales es indispensable para manejar las estrategias económicas de las familias y sus miembros; y para otros ámbitos de la vida cotidiana, como la amistad, la religión, el esparcimiento y el sentido de pertenencia” (Flores y González, 2020, p. 6).
- **Sistema sociocultural propio**, en el que “las creencias y normas influyen en las relaciones, las instituciones sociales y viceversa” (Flores y González, 2020, p. 6).

Entonces, corresponde a los elementos de los factores socioculturales, la manifestación de la cultura en un individuo formada por valores, creencias, costumbres y tradiciones que distinguen una sociedad de otra e identifican a una persona con su comunidad.

#### 2.2.4. Importancia

Para Ancori (2018) citado en Reyes (2022) los factores socioculturales son de vital y compactante importancia, puesto que “explica las formas socioculturales en que las personas alcanzan logros exclusivamente humanos, y organiza la vida comunitaria y le da sentido” (p.6). Comprendiendo que, los factores socioculturales son importantes para el desarrollo de una comunidad y el individuo en su entorno familiar o personal, puesto que son estos, quienes delimitan la manera como se deben desenvolver los individuos en su contexto o realidad social.

Asu vez, los factores socioculturales adquieren un sentido único mediante una realidad concreta a la cual se refiere y con la que se relaciona de múltiples maneras; ya sea, de forma existencial, sistémica, compleja, en forma de elemento



de una red, cognoscitiva, etc. (Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez, 2012, p. 341). Es decir, al ser practicado por los individuos de una comunidad coacciona en los otros, y así se ira transmitiendo de generación en generación.

Los factores socioculturales, para Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez (2012) mantienen una “posición abstracta como para ser válida para todas las realidades independientemente de cuál sea, es semejante a la idea que no hay conciencia, la conciencia es concreta, es decir, es siempre de alguien” (p. 341). No obstante, como lo dice el mismo autor, “cualquier factor social es siempre concreto, o sea, es empírico, observable y medible, aunque también posee una carga teórica que lo explica y justifica ante la ciencia” (Guzmán-Miranda y Caballero-Rodríguez, 2012, p. 341).

Por lo que, se puede indicar que los factores socioculturales “tienen una importancia decisiva en la explicación de la evolución del pensamiento, empero, es necesario afirmar que ellos no actúan en bloque ni de modo unilateral e independientemente de los factores biológicos e individuales” (Dongo, 2009, p. 228).

## **2.2.5. Dimensiones**

### **2.2.5.1. Factores sociales**

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022), define a los factores sociales como "el entorno donde las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, considerado como la fuerza y sistema que influye sobre las condiciones de la vida cotidiana"; es decir, es el espacio donde el individuo interactúa, genera conocimientos empíricos, desarrolla sus capacidades, descubre sus habilidades y busca la aceptación de la sociedad.



Por otro lado, los factores sociales son los que “denotan el despliegue de la sociedad como en la política, la religión, el trabajo, la educación, la economía, entre otros; porque estos pueden impulsar el desarrollo correcto o incorrecto de las personas, las empresas y las organizaciones” (Muñoz, 2022, p. 10). A su vez, tienen un “contenido holístico que se expresa en todos los ámbitos y dimensiones de la sociedad, tanto portadores individuales como colectivos dados en individuos en forma de líderes, masa y pueblo, y en grupos sociales como familias, clases sociales, naciones, estados” (Guzmán-Miranda, 2012, p. 338).

Después de todo lo vertido, los factores sociales son el ámbito de influencia externa en la que los individuos interactúan y desarrollan sus habilidades, capacidades y destrezas dentro de un determinado contexto, pueden ser aprendidas en la familia o hogar, escuela, amigos y/o comunidad que influyen en el comportamiento, pensamiento, actitud y personalidad de la persona.

#### **2.2.5.1.1. Roles de género**

Los roles de género son “construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto social para todas las personas” (OMS, 2018). Es así que, los roles de género están muy interiorizados por la sociedad, que revela una serie de comportamientos en función a diferencias sexuales desequilibradas, minimizando al sexo femenino.

Como lo manifiesta Macías (2022), la mayoría de las realidades sociales estructuran y construyen su cultura “en torno a la diferencia sexual de las personas que la conforman, quien determina y atribuye ciertas características y significados a las acciones que deberán o que se espera que desempeñen y que se han



construido socialmente”, o sea, las relaciones que se establecen entre el ser varón o mujer se basan en los roles que la sociedad fue definiendo con el pasar de los años.

Entonces, los roles de género son aquellas funciones asignadas por la familia o sociedad que delimita las tareas de la mujer y el varón en el hogar y entorno social, dictando lo que tiene que hacer y pensar tanto el varón como la mujer. No obstante, se dice que estos roles han sido creados desde una perspectiva discriminatoria contra de la mujer, puesto que, los roles con la que se educa a los integrantes de la familia se deben a lo que impone la sociedad, estas explican que la mujer tiene que formarse para dar hijos y servir al esposo en la realización de diferentes actividades como son: los quehaceres de la casa, cuidar de los hijos, ir al mercado, etcétera. Mientras que los varones tienen que trabajar para el solvencia del hogar, son libres de expresarse, tienen el poder sobre las mujeres al contraer el matrimonio y pueden practicar la infidelidad de pareja.

#### **2.2.5.1.2. Dinámica familiar**

La dinámica familiar como lo afirman Demarchi, Aguirre, Yela y Viveros (2015) es el “clima relacional que se establece entre los integrantes de las familias, es móvil y permanece en un equilibrio inestable y complejo”, en otras palabras, es la interacción entre los que conforman el grupo familiar, que no es estático sino, cambiante por su condición de tal. Por tanto, la dinámica que se vive al interior de las familias siguiendo a Delfín-Ruiz, Cano-Guzmán y Peña-Valencia (2020), está relacionada a la forma que cada integrante del grupo familiar interactúa, se desenvuelve y relaciona, de modo que la aplicación de las funciones adecuadas incide de manera positiva en la vida de las familias.



Paralelamente, Estrella y Suárez (2006) refieren que:

La dinámica familiar explica y analiza un conjunto extenso de características tales como: la propia definición de familia; los aspectos relacionados a la composición y grado de parentesco de los miembros del grupo familiar; las relaciones entre ellos, incluidos su nivel de integración o disociación, proximidad o rechazo; sus roles, límites e interacciones; los subgrupos constituidos al interior del grupo familiar, así como las funciones intrínsecas de la familia (Estrella y Suárez, 2006, p.39).

Siguiendo el mismo hilo conductor, la dinámica familiar permite vislumbrar a esta primera institución, la cual ejerce su influencia desde la infancia de cada miembro por medio de la transmisión de valores, costumbres y creencias por medio de la convivencia diaria (Ponce-Reyes y Rodríguez-Álava, 2022). En esa misma línea, la dinámica familiar es el funcionamiento familiar considerado un “conjunto de atributos que caracterizan a la familia como un sistema y que explican las regularidades encontradas en la forma como el sistema familiar opera, evalúa o se comporta” (Delfin-Ruiz, Cano – Guzmán y Peña-Valencia, 2020, p.45).

Por lo anterior, es fundamental conocer el tipo de dinámica familiar que conserva la familia, ya que ésta influye en todos los integrantes del hogar y evalúa la forma de interacción de los mismos para luego plasmarlo en el entorno social o comunidad.

#### **2.2.5.1.3. Consumo de bebidas alcohólicas**

El consumo de alcohol es aquella acción de consumir, o gastar cualquier producto que contenga alcohol y provoque efecto en la persona (Sánchez, 2022,



p.33). Considerado un factor que contribuye a ello es el aumento de la sensibilización sobre las consecuencias sanitarias y sociales negativas del uso nocivo del alcohol (OMS, 2021, p.13).

El alcohol es la sustancia psicoactiva y su consumo es visto como un problema de salud pública debido a que provoca diversas alteraciones a nivel biológico, psicológico y social, entre los que destacan problemas cardiovasculares, respiratorios y psiquiátricos como: depresión y suicidio, aunado a una deficiente relación de pareja o familiar, infracciones legales y conductas antisociales, afectando la calidad de vida de la persona, familia grupo y/o comunidad (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018) citado en (Noh-Moo, Ahumada-Cortez, Gámez-Medina y Castillo-Arcos, 2021, p. 217).

Por lo expuesto, el consumo de bebidas alcohólicas puede conducir a generar comportamientos de violencia y justificando la conducta, desvinculando las relaciones afectivas entre los subsistemas del sistema familiar, puesto que el ser de toda familia gira entorno al que padece algún problema y esto supone un clima de violencia justificada.

#### **2.2.5.1.4. Nivel educativo**

Para Barrantes (2022), el nivel educativo es el “nivel educativo que una persona alcanza y está relacionada con su nivel de alfabetización y nivel de conocimiento que se mide por los grados de estudios (inicial, primaria, secundaria, superior no universitario y superior universitario)”. Por ende, el nivel pedagógico, son determinantes para su desarrollo intelectual, psicológico, cultural y de otras habilidades que le permitan en su vida de adulto, obtener acceso a las distintas oportunidades (Riga, 2021).



No obstante, Abuya, Mumah, Austrian, Mutisya y Kabiru (2018) citado en Espejel y Jiménez (2019), la educación de los padres mejora la manera en que interactúan los miembros de la familia al fomentar la adopción de guiones cognitivos, creencias y valores que están relacionados con el comportamiento académico y se relaciona con la consecución de logros.

Desde luego, se puede indicar que el nivel educativo de acuerdo al grado de instrucción ya sea del nivel inicial, primaria, secundaria, superior universitario o superior no universitario, se encuentran vinculados al crecimiento intelectual, social y cultural de una persona, esta ayuda a que se mantenga una opinión racional frente a situaciones conflictivas y no permite la sumisión de posiciones frente a una idea.

Por último, Torres y Fernand (2021), concluyen que el problema de la violencia contra la mujer encuentra como causas: falta de oportunidades de acceso a la educación formal (Jácome y Desfrancois, 2021, p.12), lo que dificulta analizar, reflexionar, razonar y disminuye la capacidad de diferenciar lo correcto de lo incorrecto y consiguientemente se naturaliza la violencia contra la mujer como normal ante todas las mujeres imponiendo nuevos paradigmas de superioridad del varón sobre ellas.

#### **2.2.5.2. Factores culturales**

Según Cagigas (2000), se entiende por factores culturales a la “construcción de un ideal, que asigna determinadas funciones sociales como, las domesticas, y ciertas conductas tales como la dulzura, la paciencia o la comprensión a las mujeres en la realización de las tareas del hogar”.



El contexto cultural en la que se desarrolla la mujer, desde la etapa de la niñez repercute de manera directa en su comportamiento y forma de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad en la que aún persiste el machismo ha constituido uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en los últimos tiempos (Illescas, Tapia y Flores, 2018, p. 188).

Mientras que inmerso al pensamiento Cordero, Yeimy y Sandra (2022), la cultura transmite una “educación plural ideológico hacia una asimilación cultural que nos conduce al respeto y por consiguiente al reconocimiento de diferencias culturales” (p.79).

En consecuencia, conforme a Sigmund (2022) la cultura hace explícita su concepción del mundo, subrayando el sometimiento de la civilización a las necesidades económicas, que imponen un pesado tributo tanto a la sexualidad como a la agresividad, a cambio de un poco de seguridad (p.8).

De modo que la idea de cultura en el discurso de Moreno (2019), se construye en torno a la convicción inamovible pero contradictoria de que hay una sustancia espiritual vacía de contenidos o cualidades que, sin regir la vida humana ni la plenitud abigarrada de sus determinaciones, es sin embargo la prueba distintiva de su humanidad.

#### **2.2.5.2.1. Machismo**

Giraldo (1972) decía que, “el machismo es una característica común a todas las clases sociales y culturales, aunque sus manifestaciones varíen en algunas de sus características esenciales de una comunidad y otra”.



Desde la mirada de Marina (2019), el machismo es una forma de relación que crea roles de género rígidos, limitaciones e ineficientes, que ayuda a entender el modo de vida y, en algunos casos, a cambiarla (p.9). Es aquí, donde el machismo comprende que los varones son sexualmente libres a raíz de la verdad cultural, así lo expone Cagigas (2000) cuando dice que el matrimonio no es un obstáculo para que se cometa actos de infidelidad de pareja contra la mujer, mientras que la mujer tiene que demostrar su fidelidad.

Pero Fuller (1995) lo define como expresión de la masculinidad que orienta en los varones un comportamiento irresponsable, no domesticado, romántico y Don Juan que descuida y desprecia cualquier tipo de obligación doméstica, especialmente aquellas que conciernen a la vida diaria del hogar.

Esta sociedad patriarcal vestida de machismo, como lo indica Cagigas (2000), considera que la mujer carece de relevancia en comparación con el varón y que son estos los que deben ocupar predominante los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y por como era de suponerse, dentro de la casa (p.308).

Después de todo lo vertido podemos afirmar que la finalidad del machismo según Cirici (2023) es, “la posición de subordinación y desvalorización de las mujeres respecto a la condición de autoridad y superioridad de los varones, que manifiestan un combinado de actitudes y comportamientos de prepotencia hacia el considerado sexo débil” (p.46).

#### **2.2.5.2.2. Estereotipos de género**

Los estereotipos de género son “ideas negativas que se han impuesto desde la sociedad y la familia misma, hacia las mujeres” (Supo y Charrez, 2022). Estas



ideas referentes a la minimización del valor de la mujer se van encubando desde la niñez, a través de la educación impartida en la familia, que las señala a cada una su papel dentro de la sociedad donde la mujer esta destina a cumplir con el rol reproductivo y el varón a la participación pública.

En relación con el anterior párrafo, Monforte y Úbeda – Colomer (2019), citado en Vidal – Conti y Muntaner- Mas (2022) dicen que los estereotipos de género son las creencias sobre lo que significa ser un varón o una mujer, donde se atribuye a cada categoría sexual características diferenciadas y excluyentes, determinando aquello adecuado y aceptado por la cultura. A su vez, en concordancia con el pensamiento de Ojeda y otros (2019) las actitudes y conductas evocadas por ese aprendizaje influyen sobre la violencia contra la mujer y la dominación de un género por el otro, frecuentemente en el ámbito de la vida de pareja.

En efecto, esta mirada indica que los estereotipos de género de varones y mujeres inciden en cómo viven la privación de la libertad, de qué forma modifican las labores que como los varones o mujeres deberían desempeñar y las emociones que esto les genera (Sánchez y Ruiz, 2022).

En conclusión, lo estereotipos de genero apoyados de Cirici (2023) son aquellas expectativas, compartidas socialmente, respecto a las ideas, creencias y opiniones sobre cómo tienen que ser y cómo tienen que comportarse tanto varones como mujeres que sobreviven a lo largo de los años y actúan como si se trataran de profecías que se auto cumplen, no siempre están exentos de cambios con el paso del tiempo (p.45).



### 2.2.5.2.3. Religión

La religión desencadena un modelo transcendental en la actitud, comportamiento o forma de pensar de un individuo, puesto que, las creencias religiosas como decía Armet (2009) y Vermeer (2014) forman parte de la formación de la persona y contribuyen a la formación de su identidad personal; son también producto de las características socioculturales y resaltan los roles de género y de pareja (Rodríguez y Soriano, 2022).

A su vez la religión toma un papel muy importante en el pensamiento del individuo ya que mantiene una postura discriminatoria, desde las siete creaciones de Dios en la que se le ve a Eva como la descendiente de la costilla de Adán, en la que la mujer tiene que estar sometida al varón, y con el acto de desobediencia se indica que las mujeres no tienen valor alguna para que se les brinde respeto, en los diferentes libros de la biblia los profetas eran varones, cuando predicaban la llegada del Salvador, Mesías o Jesús cuya imagen deslumbra el liderazgo de un varón mientras que las mujeres eran vistas con la otra cara de la moneda, minimizadas tomadas como objeto sexual, domestico, etc. Y es esta misma religión que a largo de estos últimos años impuso en la sociedad, estereotipos como: si te vistes con ropas diminutas es un pecado, que los varones son el padre de la casa y se tiene que respetar, las mujeres estamos para dar vida a los hijos de Dios, entre otros.

En definitiva, a grandes rasgos se entiende que la religión a impregnado en el subconsciente del varón una mirada de superioridad sobre la mujer, esto conlleva a adoptar un pensamiento, actitud y comportamiento dominante que ubica al varón como centro del universo, siendo este, el jefe del hogar, el que



debería de tomar decisiones sobre el destino de la familia, el que tiene la razón y el que merece respeto.

#### **2.2.5.2.4. Costumbres y tradiciones ancestrales**

Las costumbres y tradiciones ancestrales se basan en la cultura en el cual la sociedad abarca todo, está constituida por conceptos, hábitos, moral, normas, instituciones, etc; en donde la sociedad impone en el individuo sus costumbres y creencias desde un paradigma colectivo.

Estas costumbres y tradiciones ancestrales vienen a ser el molde de cada persona, debido a que es en este espacio en la que el individuo se desarrolla en el ámbito social, emocional arraigadas a las costumbres, y crea esta práctica se transmite de generación en generación de hacer lo que el grupo social desarrolla, mientras que las tradiciones, aquella que engloba. Empero es en este escenario donde se origina la violencia contra la mujer, como lo dice (Morillo, Guerrón y Narváez, 2021), gracias a las tradiciones y costumbres, la mujer debe de servir al varón, considerándola como manejable, estas costumbres fueron forjadas desde los antepasados inculcando a las generaciones próximas que se siga difundiendo la superioridad del varón.

#### **2.2.6. Teorías y enfoques**

##### **2.2.6.1. Teoría sociocultural**

La teoría sociocultural de Lev Seminovitch Vygotsky citado en Ledesma (2014), manifiesta que “a través de la visión se da el desarrollo de la humanidad y su explicación conductual con su práctica para que los procesos constructivistas



sean propios de las funciones mentales en donde se da la asimilación de los conocimientos culturales” (p. 8-9).

El mismo autor, nos dice que las funciones psicológicas elementales son “naturales, dependen del entorno o sea su estimulación ambiental (no consciente), en cambio las funciones psicológicas superiores dependen de la autorregulación y su estimulación, en consecuencia, la intelectualización que regulan la conducta, las cuales son de naturaleza social (consciente)” (p. 13).

Además, según Hernández (2003) apoyado del método genético histórico sociocultural Vigotskiano, diserta que:

Su punto de origen es el pensamiento marxista de profundidad filosófica, en la que se ubica las condiciones del desarrollo humano y relación excéntrica del individuo, que es considerado como las posibilidades de su desarrollo a partir de su inserción social e interacción con los mediadores culturales, personas significativas y productos simbólicos de la realidad sociocultural (p. 6-8).

Paralelamente, Carrera y Mazzarella (2001) exponen, alienado a la teoría sociocultural de Vygotsky nos dicen que:

La transmisión racional e intencional de la experiencia y el pensamiento a los demás, requiere un sistema mediatizador y el prototipo de éste es el lenguaje humano que se relaciona con el uso de instrumentos mediadores (herramientas y signos) para entender los procesos sociales. Por tanto, la creación y utilización de signos como método auxiliar para resolver un problema psicológico determinado es un proceso análogo a la creación y utilización de herramientas, en donde las herramientas sirven como



conductores de la influencia humana en el objeto de la actividad, se hallan externamente orientadas y deben acarrear cambios en los objetos (p. 42 – 43).

Es así que la teoría de Vygotsky nos conlleva a entender que la participación de otros individuos de la sociedad como mediadores entre cultura e individuo optimiza los procesos de aprendizaje que después serán adoptados. Por ello, es esencial la intervención de los miembros de la cultura para el proceso de desarrollo humano.

#### **2.2.6.2. Teoría cultural**

La teoría cultural con su máximo exponente Edward Said, manifiesta que la cultura siempre será histórica, y siempre estará estacionada en un lugar, un tiempo y una realidad. Además, implica la afluencia de diversas definiciones, estilos, cosmovisiones e intereses en pugna. (p. 52).

Por añadidura, Jan (2005) señala que las culturas pueden volverse oficiales y ortodoxas como en los dogmas de sacerdotes, burócratas y autoridades seculares o pueden tender hacia lo heterodoxo, lo no oficial y lo libertario. Pero, lo interesante de una cultura es su vinculación con otras culturas y la grandeza que esta posee. (p. 53).

A modo de cierre, Hernández (2003) refiere que la perspectiva cultural aporta, un conjunto de enfoques esenciales, entre ellos:

En primer término, nos habla del proceso de desarrollo a partir de la interacción con los productos de la cultura, que conlleva a la comprensión de los procesos de aprendizaje social mediado, a la reflexión acerca del carácter de los



procesos de internalización, imitación, reproducción y construcción de la realidad a partir de la relación social del individuo.

En segundo término, analiza el énfasis en el diagnóstico dinámico del individuo en relación al aprendizaje que admite mediante la mediación cultural y las relaciones personales, planificando las posibilidades del desarrollo más allá de una periodización rígida y supra determinada biológicamente.

El tercer termino, explica la articulación de la realidad social de desarrollo, adhiriendo la dimensión histórica y contextual, como una compleja y múltiple relación de interacción y determinación el individuo con su medio que lo rodea.

Y, por último, nos expone sobre la función de los procesos afectivo disposicionales en la construcción del desarrollo intelectual y la relación del pensamiento con el lenguaje instruidos socialmente, considerando al hogar como la unidad afectivo cognitiva, indispensable para el estudio del comportamiento individual y colectivo.

### **2.2.6.3. Enfoque de interculturalidad**

La Ley N° 30364 (2015), reconoce “la necesidad del diálogo entre las distintas culturas que se integran en la sociedad peruana, de modo que permita recuperar, desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra persona” (p. 2).

El enfoque de interculturalidad implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural y lingüística, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el



diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana (MIMP, 2020, p.4).

Además, este enfoque encuba dentro de ella el proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias (MINEDU, 2020).

Por consiguiente, el Ministerio de Cultura (2023) define al enfoque de interculturalidad como un conglomerado grupo de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a una persona interactuar apropiadamente con otros individuos de diferentes culturas y entender sus cosmovisiones.

En definitiva, así como lo dice la UNESCO (2023), se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

## **Con relación a la Variable II: Violencia contra la mujer**

### **2.2.7. Definición**

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2021), las Naciones Unidas definen a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Del mismo modo, según la Organización Mundial de Salud [OMS] (2021), indica que la definición de la violencia contra la mujer se asocia a los



comportamientos de la pareja o expareja que causan daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

Por lo que la violencia contra las mujeres se define como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado (Ley N° 30364, 2015, p. 2).

Sumando a la idea anterior, de acuerdo al CLADEM (2020), la violencia contra las mujeres incluye:

La violencia física, sexual, psicológica, económica y/o patrimonial que se pueden conllevar en muchos contextos, así como, dentro de la familia o en la relación de pareja, en los ámbitos sociales como: la comunidad, los centros de educación, los establecimientos de salud, los centros de trabajo, las calles, o cualquier espacio por cualquier persona, cercana o no, particulares, o que formen parte del Estado (p. 5).

Por su parte, Romero y Lauezzari (2016) apoyándose en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer entiende a la violencia contra la mujer como:

Cualquier acción o conducta por su condición de tal, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado, sea dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, cometidos por el agresor que comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, maltrato y abuso sexual; y que comprende, entre otros, violación, tortura, trata de personas,



prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. (p. 11).

### 2.2.8. Ciclo de violencia

La violencia contra la mujer según Ruiz-Jarabo y Blanco (2004) presenta fases que explican su naturaleza, entre ellas tenemos:

- **Fase de tensión**, se caracteriza por una escalada gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja, en donde el varón violento expresa hostilidad, pero no en forma explosiva, mientras tanto la mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 48).
- **Fase de agresión**, en la que estalla la violencia psíquica, física y/o sexual; esta fase cuando la mujer suele denunciar los malos tratos y en la que puede decidirse a contar lo que le está pasando (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 48).
- **Fase de conciliación o luna de miel**, en la que el hombre violento se arrepiente, pide perdón, le hace promesas de cambio o le hace regalos; este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación, también le permite ver el «lado bueno» de su pareja, fomentando la esperanza de que puede llegar a cambiar (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 48).

Desde luego se puede explicar que el ciclo de la violencia determina el motivo por el que las mujeres deciden callar, retirar su denuncia o desistir, lo que



se interpone en la fase de luna de miel, al ver a un varón que se arrepiente, promete cambiar y pide perdón. Asu vez, explica el por qué las mujeres después de sufrir violencia o tomar la decisión para terminar con la relación, le disculpan justificando su comportamiento violento, volviendo de nuevo a la situación anterior.

En contraposición con la versión anterior, la fase de agresión se repite más a menudo con el tiempo, cuando esto sucede, recién muchas mujeres deciden pedir ayuda. Muchas veces, hasta llegar a este momento, han pasado muchos años. Si este ciclo no se rompe a tiempo, las agresiones se repetirán con más frecuencia y más intensidad, con mayor gravedad y riesgo para la mujer (Ruiz-Jarabo y Blanco, 2004, p. 48).

## **2.2.8. Dimensiones**

### **2.2.8.1. Violencia física**

La violencia física, que es la “agresión ejercida mediante golpes, empujones, bofeteadas, retorcidas de brazo, patadas, entre otras” (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p.74). Este tipo de violencia contra la mujer puede darse en la familia, espacios públicos, entidades públicas o en el ámbito laboral; cometido por el enamorado, novio, pareja, esposo, vecino, compadre, amigo, compañero o conocido del sexo masculino contra el femenino.

Asimismo, la violencia física abarca cualquier “acto no accidental que acredite el uso deliberado de la fuerza, o pueda provocar lesión, daño o dolor en el cuerpo de la víctima, muy independientemente que se usen armas o no para cometer esta agresión” (Cirici, 2023, p.46). Lo que resalta la realidad actual inmerso a este tipo de violencia, son las agresiones físicas (los empujones las



bofetadas, puñetes, etc.) o con cualquier objeto que haya al alcance del agresor, así como, celular, martillo, desarmador, arma blanca, entre otros objetos.

Vista desde otra perspectiva por Cagigas (2000) dice que, la violencia física es el último recurso para resguardar al patriarcado del pensamiento individual y colectiva de las mujeres, es una forma de mantenimiento del orden sociocultural establecido frente al intento de las mujeres de reubicarse en dicho orden y forma parte de su condición de masculinidad.

### **2.2.8.2 Violencia psicológica**

La violencia psicológica es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p.74). Estas se pueden manifestarse dentro del hogar o fuera de casa, ya sea en los establecimientos de salud, centros comerciales y otros lugares públicos.

La severidad del agravio de la violencia psicológica para el agresor puede ser una respuesta a otras conductas, que se muestran mediante reproches, insultos y amenazas (Mendieta, 2023). Desde luego, este tipo de violencia consiste en imponer unas pautas de comportamiento que el agresor considera que debe tener una persona, y puede ser ejercida en forma de menosprecios, comentarios críticos, insultos o amenazas hacia la mujer (Cirici, 2023, p.46).

Por último, entendemos que la violencia contra la mujer de tipo psicológica, son aquellas palabras o gritos de menosprecio, discriminación, amenazas, insultos, reproches, etc. que repercuten en el estado emocional de la mujer.



### 2.2.8.3 Violencia sexual

La violencia sexual, es el acto de coacción hacia la mujer a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba, o la obliga a tener relaciones sexuales (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p. 64). Este tipo de violencia en su mayoría es cometido por algún familiar, vecino, conocido, compadre, amigo de los padres, etc.; se cometen en cualquier espacio como callejones, domicilio, entre otros lugares.

Mientras que, según la Ley N° 30364 (2015) define a la violencia sexual contra la mujer como:

Aquellas acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una mujer sin su consentimiento o bajo coacción, estas incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno como: la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción o instilación (p. 2).

Por lo mencionado anteriormente, la violencia sexual puede implicar, los tocamientos no consentidos por personas cercanas, terceras personas o agentes del Estado, los abortos forzados, los embarazos forzados, los desnudos forzados, la amenaza de violación, la prostitución forzada, comunes en ámbitos de conflicto armado y en tiempos de aparente calma (CLADEM, 2020, p.5).

En suma, la violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física (OPS, 2013). Desde luego, la masificación de la respuesta sexual puede repercutir en la percepción que tenemos como sociedad



de las relaciones sexuales; específicamente, que se nos vende una representación materialista y superficial (Andrés, 2021, p.1).

#### **2.2.3.4. Violencia económica o patrimonial**

La violencia económica o patrimonial es cuando el varón condiciona a la mujer en lo económico, se asegura que no lo abandone, para luego cometer otros actos de violencia con impunidad (Calsin et. al., 2023, p. 155); es decir, se describen en las acciones en la que el varón controla la administración económica del hogar, cuestiona sobre los gastos, siente que por generar ingresos económicos es quien tiene el poder sobre la mujer.

Además, la violencia económica o patrimonial trata de succionar económicamente a la mujer para que se vuelva dependiente o aprovecharse de su trabajo en beneficio propio. También podemos considerar violencia económica a la brecha salarial por cuestión de género, el desprestigio en lo social y económico de las profesiones feminizadas y las dificultades para acceder a los lugares de poder de las mujeres (Cirici, 2023, p. 47).

Simultáneamente desde una perspectiva más global, la Ley N° 30364 (2015) menciona que es la acción u omisión que produce un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de una mujer, a través de:

- a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida sustracción destrucción retención o apropiación indebida de objetos la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes (Ley N° 30364, 2015, p. 2).



- b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales (Ley N° 30364, 2015, p. 2).
- c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias (Ley N° 30364, 2015, p. 2).
- d. La limitación o control de ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (Ley N° 30364, 2015, p. 2).

### **2.2.9. Teorías y enfoques**

#### **2.2.9.1. Teoría de sistemas de la familia**

La teoría de sistemas, desde la perspectiva de Aylwin y Solar (2002) permite visualizar a la familia como una totalidad que se compone de estructuras, sus miembros que se interrelacionan son interdependientes entre sí. A raíz de esta mirada, se ve a la familia como una totalidad, es decir, no se cuenta la cantidad de los miembros sino se les considera como un solo equipo.

Asu vez, Aylwin y Solar (2002) nos dice, que al hablar de la totalidad de los sistemas estamos hablando de un cambio radical de un paradigma que permite conocer las partes en forma aislada, partiendo del supuesto que, mientras más se conoce la parte, más se avanza en el conocimiento del todo (p. 91).

Esto indica que la familia está compuesta por cada miembro que la conforman, a su vez, la familia es un todo y la relación establecida por los miembros constituye un nivel superior de organización. Para las autoras, la familia



tiene componentes biológicos, psicológicos, sociales, culturales, pero ello no indica que se la perciba como una sola perspectiva, puesto que la familia es un sistema integral.

Las autoras citan a Minuchin (1982) para señalar que la familia está compuesta por holones, iniciando por los individuos, que forman a ser parte y todo del sistema. Por lo que, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada componente del sistema, es decir, si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se verá afectada (p. 91).

Este análisis adentra el significado y comprensión que los miembros de la familia son influidos por la familia, y que cada integrante del sistema familiar influye en la familia como un todo, y esta influye en su contexto cultural y social.

Por lo visto la familia en su dinámica funcional forma una organización de relaciones, una estructura propia, la cual funciona a través de diferentes procesos que le dan cuerpo y movimiento; esta se explica en la estructura del sistema familiar que según Minuchin (1982), afirma que esta estructura puede conceptualizarse como las relaciones entre los diversos subsistemas familiares, que configuran un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Minuchin (1982) estructura a la familia en tres subsistemas clásicos, los cuales son: el subsistema conyugal, el subsistema parental y el subsistema hermanos.

El **subsistema conyugal** está conformado por un varón y una mujer que decidieron formar una familia que es indispensable para la constitución y predominación de la familia, y que requieren potenciar la complementariedad y la aceptación mutua (p.92).



El **subsistema parental** está constituido por los padres e hijos, en donde a los padres se les encomienda asumir la tarea de crianza de sus hijos que direccionará el éxito o no de los mismos. (p.92).

El **subsistema fraterno**, está compuesto por los hermanos, Minuchin (1982) lo describe como el primer laboratorio social en que los niños experimentan relaciones con sus pares. (p.92).

Los subsistemas clásicos de la familia pueden tener múltiples subsistemas, situados por muchos factores, como sexo, intereses o funciones. Los límites están vinculados por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera, y tienen por función proteger la diferenciación del sistema o de los subsistemas (Aylwin y Solar, 2002, p. 92).

### **2.2.9.2. Teoría intergeneracional de la familia**

Muchos teóricos señalan que el modelo de crianza parental en los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo individual. A esto, Aylwin y Solar (2002) refieren que la teoría intergeneracional de la familia, analiza la transmisión cultural, el estilo de vida familiar, los patrones de parentesco y a raíz de este análisis inducen que la familia es la pieza indispensable para la supervivencia de la cultura.

La teoría intergeneracional de la familia, parte de que los seres humanos están muy arraigados a su sistema familiar, como lo indica Aylwin y Solar (2002), la familia es el medio de influencia más importante en la vida de una persona que se ejerce en forma regular y exclusiva, consiguientemente la familia se ve influida por su medio social, cultural y condición económica, estrechamente



interconectada a los ancestros y más específicamente a los hechos históricos directos.

Para efectos de esta investigación, se ha seleccionado a los autores que exploran en el concepto de diferenciación, donde se explica el proceso de la **fusión** o **indiferenciación** entre el funcionamiento emocional e intelectual, y que está suscrito en la experiencia familiar de las personas desarrollado por Bowen (1991), este autor cuestiona dos importantes supuestos: que la familia opera como un sistema emocional y que los principios con los que opera están enraizados en la naturaleza. Además, Kerr y Bowen (1988) citado en Aylwin y Solar (2002), consideran a la familia como un sistema natural especial, en la medida que es un sistema emocional y aunque el proceso evolutivo la ha marcado y moldeado, la complejidad del sistema emocional y sus características fundamentales.

Según Bowen y Kerr (1988), la familia es una combinación de sistemas emocionales y relacionales que conceptualizan dos fuerzas principales que están presentes en el sistema emocional de la familia, estas son:

La fuerza de unión o fusión se manifiestan a nivel de los miembros de la familia en la necesidad de conectarse unos con otros. Conforme a lo que manifiestan los autores, cuando esta fuerza alcanza un nivel elevado, impulsan a que los individuos se sientan atraídos y mantengan una sensación de pertenencia.

La fuerza de diferenciación o individualización se presentan en la habilidad de las personas para predominar su funcionamiento intelectual y emocional operando en forma independiente y en la voluntad de asumir responsabilidad individual. Por su parte Fogarty (1976), propone que las fuerzas



hacia un contacto, emergen del deseo natural por la cercanía en la búsqueda de complementación.

Estos autores mencionan que, a largo que los individuos interactúan entre sí, buscando llenar el vacío personal, el nivel de emocionalidad entre ellas aumenta junto al nivel de expectativas mutuas en la que cada uno encuentra dificultades para permanecer cerca, manteniendo al mismo tiempo un espacio entre uno y el otro; es por eso que las personas tienden a unirse en la fusión. Desde luego, lo dicen los mismos autores que los conceptos de fusión y diferenciación se aplican en el sistema familiar actual, los cuales se encuentran alienados al pasado a través del proceso de transmisión multigeneracional.

Es así que el nivel de diferenciación de un individuo, siguiendo a Bowen, está determinado por el nivel alcanzado por sus padres, por su posición en el sistema fraterno, y por la edad en que la persona deja la familia parental. En suma, Bowen plantea el concepto de la proyección familiar, para explicar la emocionalidad parental que ayuda a formar lo que el niño llegará a ser, aun cuando esta definición tenga poco que ver con la realidad original del niño.

En nuestra realidad, muchas familias, se evidencia que los hijos adoptan una línea diferenciada para no continuar con la forma de comportamiento o actitudes negativas de sus padres, y algunos para desplegarse de alguna creencia o pensamiento construido por su entorno familiar, comunidad o sociedad, mientras que otros se inclinan a fusionarse con mayor fortaleza. Concluyendo que esta teoría, explica el comportamiento del ser humano frente a los actos violentos que desconoce la familia debido a que no es consciente de estas características profundas que parte desde la conformación familiar.



### 2.2.9.3. Enfoque de derechos humanos

Reconoce que el objetivo principal de toda intervención en el marco de esta Ley debe ser la realización de los derechos humanos, identificando a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho conforme a sus particulares necesidades identificando, asimismo, a los obligados o titulares de deberes y de las obligaciones que les corresponden. Se procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar estos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (2020, p.3) señala que, el enfoque de derechos humanos comprende un “conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos”.

Por su parte, la ONU (2023) explica que el enfoque de derechos humanos busca promover y proteger los derechos humanos, en la que su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás.

Así mismo, para la PNUD (2023) es analizar y transformar las distribuciones injustas de poder que provocan desigualdades y prácticas discriminatorias que impiden el desarrollo humano en igualdad de condiciones y que provocan la exclusión y marginación de grupos de personas.



Finalmente, el Enfoque de Derechos Humanos es un marco conceptual que busca contribuir al proceso de desarrollo humano y orientar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de las personas (UNICEF, 2022).

#### **2.2.9.4. Enfoque de género**

Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres. Este enfoque debe orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Según el MIDIS (2019), el enfoque de género, es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas.

Para el MIMP (2020, p.4), el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y varones, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores.

Además, el enfoque de género, se refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de varones y mujeres en la sociedad (ONU MUJERES, 2017, p.6).



Concluyendo que, el enfoque de género responde a las necesidades particulares de las mujeres, niñas, niños y poblaciones en situación de vulnerabilidad; a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos (UNFPA, 2020).

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Factores socioculturales**

Conforme a Allcca (2023), los factores socioculturales a través de “las relaciones y los grupos sociales influyen en la forma de pensar, sentir y actuar del individuo” (p. 32); a su vez, “la cultura, la religión, el entorno social y la educación, desempeñan un papel importante en el comportamiento y la personalidad de una persona” (p. 32).

Además, el mismo autor sostiene que los factores socioculturales a lo largo de la historia de la humanidad, influyo en muchos campos de la psicología y la sociología, en donde son influenciadas por las normas y valores sociales, así como por las expectativas y presiones sociales, especialmente de aquellos con quienes interactúan con mayor frecuencia (p. 32).

Por consiguiente, Malca (2020) refiere que los factores socioculturales pueden ser internos y externos, los internos corresponden a la capacidad de aprender, motivar y percibir parte de una organización; mientras que los externos se relacionan con factores externos como la cultura, la religión, la escuela, la comunidad, entre otros (p. 28).

Para Montenegro (2021), los factores socioculturales focalizan su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales; y señalan que la familia reproduce, mediante la crianza,



modelos que mantienen por el tradicionalismo cultural, los patrones de dominación, predominando en algunos el ejercicio de la violencia (p. 29).

Entonces, se entiende conforme a Herran (2020) que los socioculturales están presentes en la vida de cada ser humano desde su nacimiento, y es este último quien dictamina las costumbres asociadas a los comportamientos de salud de los seres humanos y la percepción ante estos, cada espacio social posee costumbres propias y distintas (p. 39).

### **2.3.2. Violencia contra la mujer**

La violencia contra las mujeres persiste como problema que pone en peligro sus vidas y las de sus familias (Calsin et. al. 2023, p.163).

Además, la violencia contra la mujer se refiere a la “violencia física, sexual y psicológica, la violación por el esposo, la mutilación genital y otras prácticas que atenten contra la mujer, donde quiera que ocurra, ya sea en la vida pública como en la privada” (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p. 67).

Por otro lado, la violencia contra la mujer conforme a lo que expone UNICEF (2021), se puede presentar en todo su ciclo de vida, pero de manera diferenciada cuando es niña y adolescente: por su edad, género y situación de vulnerabilidad (UNICEF , 2021). Estas expresiones de conducta violenta contra la mujer tienen un origen multicausal y existen factores de riesgo muy diversos asociados a la violencia que operan de manera interrelacionada para entender el riesgo de la violencia de género, como una conducta humana (Vacacela y Mideros, 2022, p.115).

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La presente investigación se realizó en el distrito de Cabana, auditorio de la Municipalidad Distrital de Cabana, institución que se encuentra ubicado en el Jr. San Román N° 321, cuyo ámbito de estudio fue las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana.



Fuente: Fotografía tomada por la investigadora.

#### 3.2. TIPO Y MÉTODO DE ESTUDIO

##### 3.2.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se propone es básica o teórica, este tipo de investigación busca profundizar conocimientos científicos acerca de la realidad, busca generar conocimiento para ampliar el mismo y que sirvan como base para otras investigaciones (Carrasco, 2006).



### **3.2.2. Nivel o alcance de la Investigación**

El nivel o alcance de la investigación corresponde a los estudios explicativos que van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos y sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.95).

### **3.2.3. Método**

El método de investigación a utilizar será el hipotético deductivo.

### **3.2.4. Diseño de la Investigación**

El diseño de investigación corresponde al diseño no experimental de corte transversal. Hernández, Fernández, Baptista (2014), sostienen que se trata de estudios en los que no se manipulan en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (p. 152).

Es de corte transversal porque la recolección de la información se dará en el mismo tiempo de un mismo momento.

## **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS**

### **3.3.1. Técnica**

- Encuesta: La técnica de la encuesta se utilizó para optimizar la investigación y profundización del tema al aplicarla, esta técnica es utilizada como procedimiento de investigación, puesto que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz, es una técnica de

observación directa de la realidad, cuyo principal objetivo es cuantificar los datos obtenidos (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

### 3.3.2. Instrumentos

- Cuestionario: Se utilizó como instrumento el cuestionario considerado como “un instrumento de recolección de datos diseñados para alcanzar los objetivos propuestos de la investigación” (Meneses, 2016, p. 9). Consta de 16 preguntas para la Variable Independiente (VI) y 26 preguntas para la Variable Dependiente (VD), los cuales fueron validados por un especialista.

### 3.3.3. Validez y confiabilidad

**Tabla 1**

*Escala calificativa de factores sociales*

<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Valores</b>	<b>Se acepta</b>
<b>Roles de género</b>	1 -2	$\sum_{1}^{2} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Dinámica familiar</b>	3 - 4	$\sum_{1}^{4} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Consumo de bebidas alcohólicas</b>	5 - 6	$\sum_{3}^{6} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Nivel educativo</b>	7 - 8	$\sum_{1}^{4} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos

Nota: Elaboración propia.

**Tabla 2**

*Escala calificativa de factores culturales*

Indicadores	Ítems	Valores	Se acepta
<b>Machismo</b>	9 – 10	$\sum_{9}^{10} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Estereotipos de género</b>	11 – 12	$\sum_{11}^{12} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Religión</b>	13 – 14	$\sum_{13}^{14} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos
<b>Costumbres y tradiciones ancestrales</b>	15 – 16	$\sum_{15}^{16} Valor$	La sumatoria de valores es mayor que los otros tipos

Nota: Elaboración propia.

**Tabla 3**

*Escala de calificación de la Violencia contra la Mujer*

Escalas	Violencia Física (8 Ítems)	Violencia Psicológica (6 Ítems)	Violencia sexual (6 Ítems)	Violencia patrimonial (6 Ítems)	Violencia contra la mujer (26 Ítems)
<b>Totalmente de acuerdo</b>	34 – 40	27 – 30	27 – 30	27 – 30	110 – 130
<b>De acuerdo</b>	28 – 33	22 – 26	22 – 26	22 – 26	89 – 109
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	21 – 27	17 – 21	17 – 21	17 – 21	68 – 88
<b>En desacuerdo</b>	15 – 21	12 – 16	12 – 16	12 – 16	47 – 67
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	8 – 14	6 – 11	6	6	26 – 46

Nota: Elaboración propia.

### 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

#### 3.4.1. Población

Hernández y Mendoza (2018), define a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, la investigación estuvo conformada por 123 usuarias del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, está conformada por mujeres gestantes y madres de las niñas, niños o adolescentes menores de 19 años de los hogares que se encuentra en la Clasificación Socioeconómica (CSE) como pobre



o pobre extremo. Además, proceden de los distintos Centros Poblados, Comunidades y Parcialidades del distrito de Cabana.

### **3.4.2. Muestra de estudio**

Considerando que la población de estudio es pequeña no se ha efectuado un cálculo muestral. En tal sentido se utilizó el muestreo no probabilístico. Por lo que se consideró para el estudio a la totalidad usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana, no habiendo la necesidad de establecer criterio muestral.

## **3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO**

Los datos obtenidos fueron basados en el programa de Microsoft Excel, seguidamente fue procesado en el programa SPSS versión 27, para el análisis cuantitativo de datos se trabajó a través de cuadros estadísticos que permitieron codificar y ordenar la información en relación a las variables determinadas con sus respectivos indicadores para una adecuada interpretación creando una base de datos en el SPSS-27 que fueron transformadas en tablas y gráficos con data completa, cuadros simples y de doble entrada lo cual permitió mostrar los resultados de la información en relación a las variables (dependiente e independiente), lo que conllevó a la respuesta de las preguntas de investigación. Para el análisis de los datos y la contratación de las hipótesis se utilizó la prueba estadística de Chi cuadrada.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1.1. Influencia de los factores sociales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

**Tabla 4**

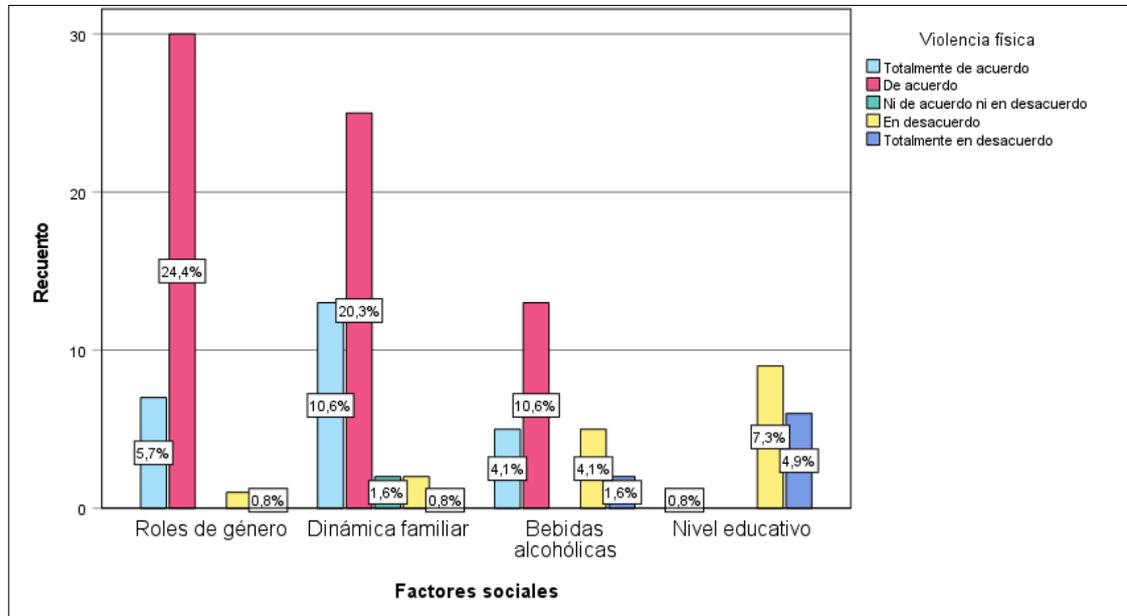
*Influencia de los factores sociales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores sociales	Violencia física											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Roles de género	7	5,7%	30	24,4%	0	0,0%	1	0,8%	1	0,8%	39	31,7%
Dinámica familiar	13	10,6%	25	20,3%	2	1,6%	2	1,6%	1	0,8%	43	35,0%
Consumo de bebidas alcohólicas	5	4,1%	13	10,6%	0	0,0%	5	4,1%	2	1,6%	25	20,3%
Nivel educativo	1	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	9	7,3%	6	4,9%	16	13,0%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>21,1%</b>	<b>68</b>	<b>55,3%</b>	<b>2</b>	<b>1,6%</b>	<b>17</b>	<b>13,8%</b>	<b>10</b>	<b>8,1%</b>	<b>123</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 1**

*Influencia de los factores sociales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4 y figura 1, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores sociales en la violencia física, donde el 35,0% de las usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores sociales que influyen en la violencia física es la dinámica familiar, seguido del 31,7% de usuarias consideran que otro de los factores sociales son los roles de género.

En marco de estos resultados se evidencia que las mujeres son víctimas de violencia física, principalmente por factores como la dinámica familiar que se caracterizan por un poder desequilibrado entre los padres, donde una figura dominante ejerce control sobre otros miembros de la familia, como es la mujer víctima de violencia, este control se manifiesta en empujones (es natural que los varones sean agresivos y dominantes porque son más capaces y valientes), bofetadas (es común que los varones bofeteen o aprieten del brazo a las mujeres),



patadas (las mujeres tenemos que aguantar los maltratos de los varones porque si nos respondemos nos ira peor), retorcidas de brazo (es usual que los varones jaloneen o retuerzan los brazos a las mujeres), ello va acompañado con el establecimiento de reglas autoritarias, creando un ambiente tenso en el hogar, a ello se suma la comunicación disfuncional donde la expresión abierta de pensamientos y sentimientos se ve obstaculizada, lo que genera tensiones acumulativas, dado que las mujeres manifestaron que persiste el pensamiento de que “solo los varones deberían de opinar y determinar una situación en el hogar, porque tienen la razón”, aspecto que aumenta la probabilidad de que los conflictos se resuelvan de manera violenta, en lugar de un diálogo constructivo. Otro aspecto a resaltar es que persiste la creencia de “si el padre es violento, los hijos también deben de aprender del padre; y la madre debe respetar a su pareja o esposo y las hijas también deben hacer lo mismo”, mediante ello, deducimos que la dinámica familiar enmarcada de violencia, influye en los otros integrantes del grupo familiar, como los hijos comportamientos violentos normalizados, dado que observan e internalizan la agresión como parte de su vida cotidiana, conllevando a que los hijos tengan mayor probabilidad de replicar estos comportamientos en sus relaciones en el futuro.

Al respecto, Demarchi, Aguirre, Yela y Viveros (2015) menciona que el “clima relacional que se establece entre los integrantes del sistema familiar, es dinámico y mantiene un equilibrio inestable y complejo”, en otras palabras, es la interacción entre los miembros de componen la familia, que es cambiante por su condición de tal. Por tanto, la dinámica que se vive al interior de las familias siguiendo a Delfín-Ruiz, Cano-Guzmán y Peña-Valencia (2020), está relacionada a la forma que cada integrante del grupo familiar interactúa, se desenvuelve y se



relaciona, de manera que la aplicación de los roles adecuados incide de manera positiva en la vida de las familias.

Paralelamente, Estrella y Suárez (2006) refieren que:

La dinámica familiar explica y analiza un conjunto extenso de características tales como: la propia definición de familia; los aspectos relacionados a la composición y grado de parentesco de los miembros del grupo familiar; las relaciones entre ellos, incluidos su nivel de integración o disociación, proximidad o rechazo; sus roles, límites e interacciones; los subgrupos constituidos al interior del grupo familiar, así como las funciones intrínsecas de la familia (Estrella y Suárez, 2006, p.39).

Asimismo, en la tabla se refleja otro dato importante donde otro de los factores que influyen a en la violencia física, son los roles de género, es decir, que aún persiste la creencia de que “las mujeres deben de realizar los quehaceres del hogar como: cocinar, lavar las ropas, barrer, limpiar los muebles, etc.”, “los varones tienen que trabajar para solventar económicamente a la familia, mas no las mujeres, porque no tienen las capacidades”, demostrando que estos roles de género establecidas por la sociedad, se siguen arrastrando generación tras generación, las cuales se evidencian en la dinámica familiar, contribuyendo a la normalización de comportamientos violentos como medios aceptables para mantener el control o corregir la supuesta desviación de los roles de género, generando un entorno propicio para la violencia física. Por tanto, la presión social para adherirse a los roles de género tradicionales crea un contexto en el cual las mujeres tienen sentimientos limitadas en su capacidad para resistir o denunciar la violencia. Además, la internalización de estas normas conlleva a la percepción



errónea de la violencia como algo inherente a la relación de pareja. Como lo refiere Macías (2022), la mayoría de las sociedades estructuran y construyen su cultura “en torno a la diferencia sexual de las personas que la constituyen, quien determina y atribuye ciertas características, y significados a las acciones que deberán o que se espera que desempeñen”, o sea, el ser varón o mujer y las relaciones que se establecen entre ambos, obedecen a roles que la sociedad fue definiendo con el paso del tiempo.

Por lo anterior, es importante conocer el tipo de funcionamiento que mantiene la dinámica familiar, puesto que ésta influye en todos los miembros del hogar y evalúa la forma de interacción de los mismos para luego plasmarlo en el entorno social o comunidad.

Por otro lado, en la tabla 4, se evidencia un porcentaje menor de 13,0% de las usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores social que influyen en la violencia física, es el nivel educativo, donde demuestra que existe un segmento pequeño de usuarias del programa que reconoce que el nivel educativo incide en la manifestación de la violencia física, es importante subrayar que la moderada prevalencia de violencia física entre aquellas que identifican el nivel educativo como un factor sugiere que, aunque sea un porcentaje bajo, este factor desempeña un papel significativo en la manifestación de la violencia.

Estos datos concuerdan con el estudio de Intriago-Hormaza y Maitta-Rosado (2021), quienes determinaron que los factores sociales como el nivel educativo, las creencias estereotipadas, la influencia familiar, los estilos de crianza, y el consumo de sustancias psicoactivas, son factores que influyen en la violencia hacia la mujer, además han demostrado consistentemente que los niveles

educativos más bajos pueden asociarse con un mayor riesgo de violencia, ya que la falta de acceso a la educación puede limitar las oportunidades económicas y perpetuar desigualdades de poder.

En ese contexto, los resultados subrayan la importancia de abordar la dinámica familiar y los roles de género para plantear estrategias de prevención de la violencia física, dado que estos factores sociales no solo están interrelacionados, sino que también tienen un impacto significativo en la manifestación de la violencia física, en consecuencia, las estrategias y programas de intervención deben ser diseñados de manera integral, considerando la complejidad de estas interacciones sociales para lograr un impacto efectivo y sostenible en la reducción de la violencia física.

**Tabla 5**

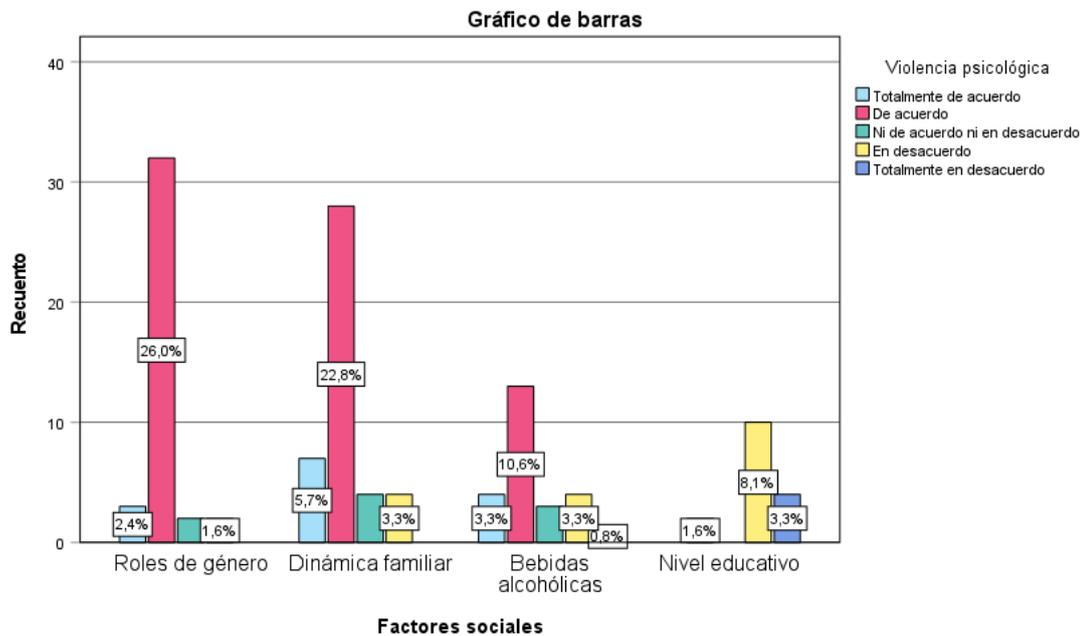
*Influencia de los factores sociales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.*

Factores sociales	Violencia psicológica											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Roles de género	3	2,4%	32	26,0%	2	1,6%	2	1,6%	0	0,0%	39	31,7%
Dinámica familiar	7	5,7%	28	22,8%	4	3,3%	4	3,3%	0	0,0%	43	35,0%
Consumo de bebidas alcohólicas	4	3,3%	13	10,6%	3	2,4%	4	3,3%	1	0,8%	25	20,3%
Nivel educativo	0	0,0%	2	1,6%	0	0,0%	10	8,1%	4	3,3%	16	13,0%
Total	14	11,4%	75	61,0%	9	7,3%	20	16,3%	5	4,1%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 2**

*Influencia de los factores sociales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 5 y figura 2, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores sociales en la violencia psicológica, donde el 35,0% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores sociales que influyen en la violencia psicológica es la dinámica familiar, seguido del 31,7% de las usuarias que consideran que otro de los factores sociales son los roles de género.

En el marco de estos resultados se evidencia que las mujeres son víctimas de violencia psicológica, por factores como la dinámica familiar que se caracterizan por las tensiones, roles rígidos, comunicación inadecuada y deficiencias en las relaciones familiares, reflejando patrones de poder desequilibrados, donde uno de los miembros ejerce control y dominio sobre los



demás, este desequilibrio perpetua la violencia psicológica, puesto que el agresor busca mantener su posición de poder a través de tácticas como la manipulación, la humillación y la intimidación emocional.

Paralelamente, la dinámica familiar es el funcionamiento familiar considerado como un “conjunto de atributos que caracterizan a la familia como un sistema y que explican las regularidades encontradas en la forma como el sistema familiar opera, evalúa o se comporta” (Delfin-Ruiz, Cano – Guzmán y Peña-Valencia, 2020, p.45).

Asimismo, en la tabla 5 se refleja, otro dato importante en la que los factores sociales que influyen a en la violencia psicológica, son los roles de género que se caracterizan por patrones y expectativas tradicionales que perpetúan dinámicas de poder desequilibradas, dado que estos roles de género exacerbaban la presencia de la violencia psicológica, que se manifiesta en insultos, con creencias de que “el habitual que el varón grite e insulte a la mujer porque se lo merece”, también se manifiesta en expresiones humillantes “la mujer no debe expresar verbalmente lo que piensa o siente ante las palabras humillantes del varón, o sea, la mujer debe aguantarse de opinar”, en gestos de advertencia “es natural el varón cuando amenace a la mujer con miradas de advertencia, la mujer tiene que desistir de lo que está haciendo”, ello va acompañado por expectativas rígidas sobre cómo deben comportarse varones y mujeres, donde la presión social para conformarse con estos roles de género conlleva un entorno propicio para la tolerancia de la violencia psicológica, dado que hace que las mujeres se encuentren condicionadas a aceptar actitudes abusivas, ya sea, por temor a la estigmatización, por la creencia de que es su deber soportar tales situaciones, o por la falta de recursos y apoyo para buscar ayuda, debido que los roles de género tradicionales asignan a las



mujeres roles de sumisión, obediencia y cuidado, bajo la creencia de que “solo las mujeres deben de realizar los quehaceres del hogar como: cocinar, lavar las ropas, barrer, limpiar los muebles, etc.”, mientras que a los varones se les asigna roles de poder y control, bajo la creencia de que “los varones tienen que trabajar para solventar económicamente a la familia, mas no las mujeres, porque no tienen las capacidades”, aspectos que conducen a entornos familiares de poder desequilibradas, donde el perpetrador de la violencia psicológica ejerce control y dominación a la víctima mediante la manipulación emocional, la crítica constante y la humillación, con el objetivo de mantener una posición de superioridad en la relación, que inclusive los roles de género conlleva a la normalización de la violencia psicológica dado que muchas veces se cree que la violencia es física y que los insultos, humillaciones y la minimización son parte de la relación de parejas, sin darse cuenta es uno de los tipos de violencia que socava la autoestima y la autonomía de la víctima. Así como, la OMS (2018) resalta que los roles de género son “construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas”, es así que, los roles de género están muy interiorizados por la sociedad, que revela una serie de comportamientos en función a diferencias sexuales desequilibradas, minimizando al sexo femenino.

Por otro lado, en la tabla 5, también se evidencia un porcentaje menor de 13,0% de las usuarias de programa social JUNTOS que identificaron que otro de los factores sociales que influyen en la violencia psicológica es el nivel educativo, demostrando el nivel educativo es identificado como un factor de violencia psicológica por un porcentaje reducido, ya que es significativo por que a finales

igual se genera violencia psicológica que repercute en la autonomía y autoestima de las mujeres víctimas de este tipo de violencia, que inclusive repercute a la dependencia emocional.

Estos datos concuerdan con el estudio de Barreto y Santos (2023), quienes demostraron que el 100% de mujeres fueron víctima de la violencia psicológica, de igual manera Salazar y Jaramillo (2022) arribando a resultados de que el tipo de violencia que recibieron las mujeres es psicológico con 47,7%, entre los factores identificados es ser amas de casa, la educación, roles asignados, las relaciones familiares y la comunicación deficiente.

En ese escenario, los resultados subrayan la importancia de abordar la dinámica familiar y los roles de género para plantear estrategias de prevención de la violencia psicológica, dado que, para abordar eficazmente la violencia psicológica, es crucial desafiar y cambiar la dinámica familiar y los roles de género perjudiciales, promoviendo relaciones basadas en la asertividad.

**Tabla 6**

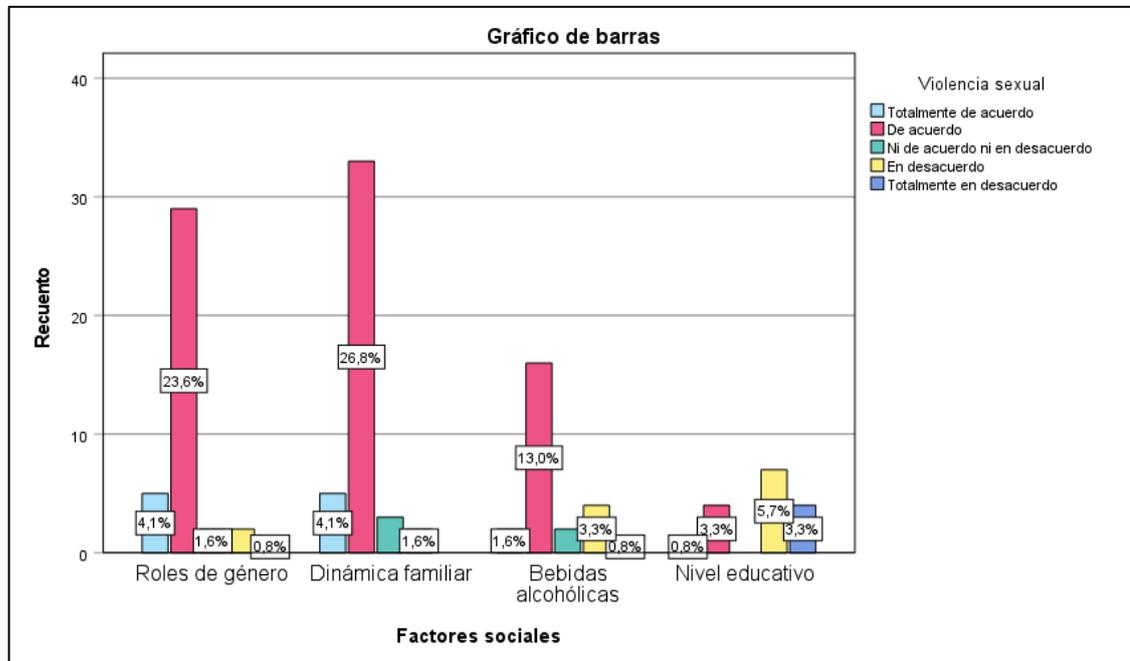
*Influencia de los factores sociales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores sociales	Violencia sexual											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Roles de género	5	4,1%	29	23,6%	2	1,6%	2	1,6%	1	0,8%	39	31,7%
Dinámica familiar	5	4,1%	33	26,8%	3	2,4%	2	1,6%	0	0,0%	43	35,0%
Consumo de bebidas alcohólicas	2	1,6%	16	13,0%	2	1,6%	4	3,3%	1	0,8%	25	20,3%
Nivel educativo	1	0,8%	4	3,3%	0	0,0%	7	5,7%	4	3,3%	16	13,0%
Total	13	10,6%	82	66,7%	7	5,7%	15	12,2%	6	4,9%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 3**

*Influencia de los factores sociales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 6 y figura 3, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores sociales en la violencia sexual, donde el 35,0% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores sociales que influyen en la violencia sexual es la dinámica familiar, seguido del 31,7% de usuarias consideran que otro de los factores sociales son los roles de género.

En marco de estos resultados, se demuestra que las mujeres son víctimas de violencia sexual, por factores como la dinámica familiar que incide en la prevalencia, la persistencia y el impacto de este tipo de violencia, dado que las usuarias presentan dinámicas familiares marcadas por patrones de poder y control que favorecen o conllevan a que la violencia sexual se presente, que se caracteriza por el secreto y el silencio por parte de la víctima, debido que la víctima por temor a ser estigmatizada, señalada y la creencia de que es su rol, deciden callar, además



no levantan su voz, por vergüenza a qué dirán los demás y no buscan ayuda; sumado a ello, es que otros miembros de la familia pueden estar al tanto de la violencia pero optan por ignorarla o encubrirla, ya que consideran que la mujer al ser esposa o pareja del agresor debe cumplir con sus roles e inclusive no consideran estos aspectos como parte de la violencia sexual que se caracteriza por relaciones sexuales coitales no consentidas bajo el precepto de “el varón tiene el poder sobre la mujer porque a mujeres les gusta que la insistan, y puede hacer con ella lo que desee inclusive puede obligarla a tener relaciones sexuales coitales”, “la mujer tiene que dar placer al varón porque es su esposa o pareja”, reflejando una dinámica de poder desequilibrada y la normalización de la coerción sexual dentro de la pareja, teniendo creencia errónea que perpetúa roles de género tradicionales, donde se espera que la mujer sea sumisa y que el hombre tenga control absoluto sobre su cuerpo y que deben ser complacidos sus deseos sin necesidad de que la mujer dé el consentimiento; otras características son las obligaciones a realizar actos sexuales no consentidas bajo el precepto de “si el varón exige que la mujer se maquille, vista ropa diminuta o pida que le baile sensualmente, es natural porque la mujer tiene que obedecer y complacer al varón”, “el varón debe tocar (senos, cintura, glúteos, piernas, etc.) a la mujer sin que la ella este de acuerdo”, demostrando que la dinámica familiar aquí se caracteriza por la rigidez en las normas de conducta, donde la autonomía y la expresión individual de la mujer es suprimida, donde existe imposición de expectativas y roles específicos de comportamiento y apariencia en función del género, además evidencia la falta de respeto por los límites personales y la autonomía de la mujer en la dinámica familiar, demostrando una percepción errónea de que el consentimiento no es necesario, contribuyendo a un entorno



donde la violencia sexual puede ser justificada o minimizada y finalmente se considera la característica de que la exposición a material pornográfico bajo el precepto de “visualizar películas pornográficas es bueno para complacer al varón” y “debemos mirar películas pornográficas, porque el varón lo ordena” reflejando una dinámica de control y sumisión, donde la influencia del varón en la toma de decisiones familiares es desproporcionada, donde la exposición a material pornográfico sin el consentimiento de la pareja demuestra que se tiene percepciones distorsionadas sobre las relaciones sexuales y existe el riesgo de comportamientos coercitivos hacia la mujer generando en violencia sexual.

Al respecto, CLADEM (2020), menciona que la violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. Por ende, estas expresiones revelan una dinámica familiar caracterizada por desequilibrios de poder, roles de género restrictivos, falta de respeto a los límites y la imposición de normas que perpetúan la violencia sexual. Por otro lado, Delfín-Ruiz, Cano-Guzmán y Peña-Valencia (2020), la dinámica familiar es el funcionamiento familiar considerado un “conjunto de atributos que caracterizan a la familia como un sistema y que explican las regularidades encontradas en la forma como el sistema familiar opera, evalúa o se comporta”.

Por otro lado, en la tabla 5, se muestra un porcentaje menor de 31,7% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores sociales que inciden en la violencia sexual son los roles de género, lo que dice que las mujeres identifican los roles de género y emplean estrategias de afrontamiento como la minimización de la violencia, como una forma de lidiar con experiencias difíciles, ello podría llevar a una percepción baja del nivel de violencia sexual que



están experimentando o de lo contrario las mujeres pueden estar condicionadas socialmente a aceptar ciertos comportamientos como normales o no como un problema, incluso si están vinculados a roles de género perjudiciales, desencadenando a una subestimación de la gravedad de la violencia sexual.

Estos datos concuerdan con el estudio de Ramos (2022), quien evidenció que las mujeres presentan violencia por parte de su pareja a nivel sexual con 78%, entre los determinantes que identifica es los preceptos intergeneracionales, roles de género y las malas relaciones conyugales, de igual manera Peña (2019) determinó que las mujeres presentan violencia sexual por factores culturales y sociales, como es el nivel educativo secundaria, ser amas de casa, estereotipos de género.

En ese contexto, los resultados revelan una dinámica familiar caracterizada por desequilibrios de poder, roles de género restrictivos, falta de respeto a los límites y la imposición de normas que perpetúan la violencia sexual. Abordar estos problemas implica desafiar y cambiar estas creencias distorsionadas, promoviendo la igualdad, el respeto mutuo y la comunicación abierta en la dinámica familiar, siendo fundamental realizar estudios a profundidad.

**Tabla 7**

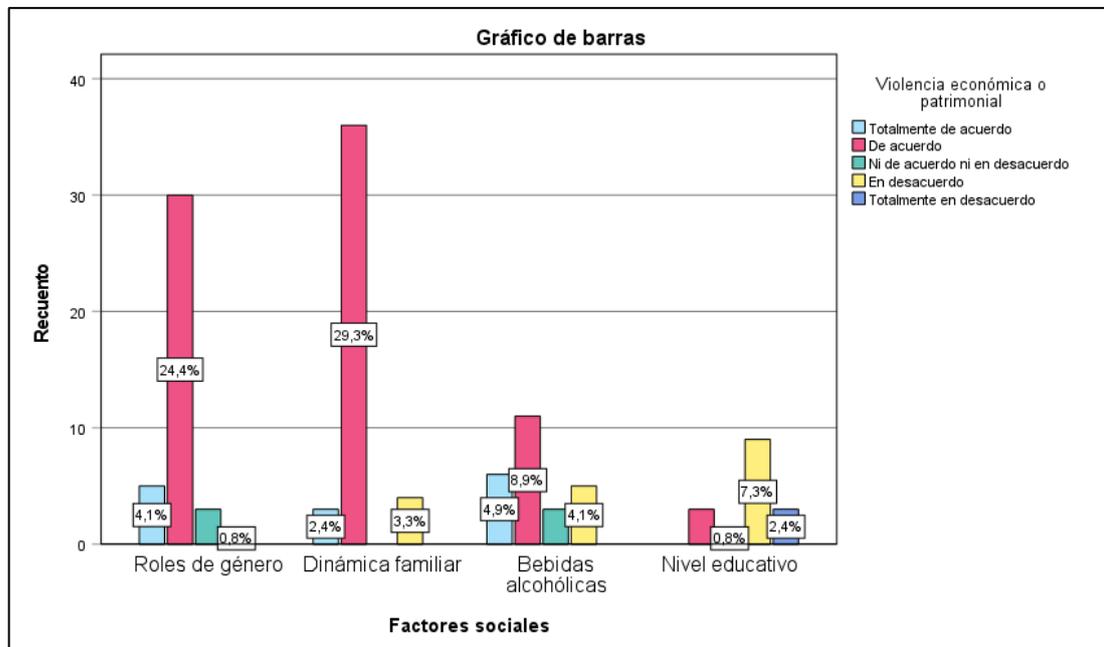
*Influencia de los factores sociales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores sociales	Violencia económica o patrimonial											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Roles de género	5	4,1%	30	24,4%	3	2,4%	1	0,8%	0	0,0%	39	31,7%
Dinámica familiar	3	2,4%	36	29,3%	0	0,0%	4	3,3%	0	0,0%	43	35,0%
Consumo de bebidas alcohólicas	6	4,9%	11	8,9%	3	2,4%	5	4,1%	0	0,0%	25	20,3%
Nivel educativo	0	0,0%	3	2,4%	1	0,8%	9	7,3%	3	2,4%	16	13,0%
Total	14	11,4%	80	65,0%	7	5,7%	19	15,4%	3	2,4%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 4**

*Influencia de los factores sociales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 7 y figura 4, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores sociales en la violencia económica o patrimonial,



donde el 35,0% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores sociales que influyen en la violencia económica es la dinámica familiar, seguido del 31,7% de usuarias consideran que otro de los factores sociales son los roles de género.

En marco de estos resultados se evidencia que uno de los factores sociales que repercute en la violencia económica o patrimonial es la dinámica familiar, dado que esta se caracteriza por un desequilibrio de poder y control en las relaciones financieras y patrimoniales, es decir, existe la presencia de una dinámica familiar marcada por el control excesivo de un miembro sobre las decisiones económicas y el acceso a los recursos financieros contribuye a la perpetuación de la violencia patrimonial, en este caso el agresor ejerce dominio sobre las decisiones financieras, restringiendo la autonomía económica de la mujer, creando una dependencia financiera que facilita el mantenimiento del control y la manipulación.

La violencia económica, se caracteriza por la perturbación de la posesión bajo el precepto de “es normal que el varón prohíba coger algunas cosas del hogar o reclame recordándole a la mujer que él puso más dinero para comprarlas”, bajo esta afirmación resaltamos que una forma de violencia económica en la que el agresor utiliza el poder económico para establecer el control y la posesión sobre los bienes materiales del hogar, que al justificar la prohibición de la mujer para acceder a ciertos objetos o recordar constantemente que él aportó más económicamente, el agresor ejerce dominio sobre la posesión y el acceso a los recursos, generando un ambiente de desigualdad y control haciendo que la mujer se sienta inferior e inclusive conlleva a la dependencia económica, otra característica es la limitación de los recursos económicos bajo el precepto de “es



normal que el varón no quiera dar dinero para los gastos del hogar porque él trabaja y la mujer no”, dejando entender que existe limitación para que la mujer acceda a estos recursos financieros, dado que se justifica la retención de dinero con el argumento de que el varón trabaja y, por lo tanto, tiene el derecho de controlar los recursos financieros, se perpetúa una dinámica de poder desequilibrada haciendo que la mujer se encuentre en situación de dependencia y vulnerabilidad económica, además que se desvalorizan las contribuciones no monetarias de la mujer al hogar, como el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, generando tensiones en la dinámica familiar al desequilibrar las responsabilidades y contribuciones de cada miembro y finalmente se caracteriza por el control de sus ingresos que tiene como precepto “el varón tiene que preguntar constantemente a la mujer sobre el gasto del dinero y reclamar la rendición de cuentas”, bajo esta afirmación el agresor exige que la mujer rinda cuentas sobre el gasto del dinero constantemente reflejando un comportamiento abusivo mediante el cual mantiene un control minucioso sobre las decisiones financieras, creando una dinámica inestable, que no solo impide la autonomía financiera de la mujer, sino que también crea un ambiente de intimidación y vigilancia constante.

Otro aspecto a resalta es la presión social como elemento influyente, ya que la dinámica familiar contribuye a la reticencia de la víctima a revelar la violencia por temor al estigma y la vergüenza asociados con la apariencia de estabilidad social y económica, por tanto la dinámica familiar en hogares afectados por la violencia física a menudo se caracteriza por la falta de apoyo interno, donde las mujeres se sienten atrapadas en situaciones difíciles debido a la



falta de recursos económicos, lo que dificulta su capacidad para buscar ayuda o escapar de la violencia.

Al respecto, Ponce-Reyes y Rodríguez-Álava, (2022), mencionan que la dinámica familiar permite vislumbrar a esta primera institución, la cual ejerce su influencia desde la infancia de cada miembro por medio de la transmisión de valores, costumbres y creencias en la convivencia cotidiana, a ello Delfín-Ruiz, Cano-Guzmán y Peña-Valencia (2020) agrega que la dinámica familiar también aborda aspectos económicas, debido que en los hogares donde existe violencia económica la dinámica familiar se caracteriza por un desequilibrio de poder y control en las relaciones financieras y patrimoniales, aspecto que genera en violencia patrimonial. Maldonado-García, Erazo-Álvarez, Pozo-Cabrera y Narváez-Zurita (2020) definen que “la violencia económica o patrimonial como un fenómeno con raíces en las desigualdades de derechos, que se manifiesta en el contexto de las relaciones de pareja” (p. 520). Este tipo de violencia tiene como objetivo el control de los recursos económicos y conlleva una falta de reconocimiento del trabajo doméstico, puesto que no se traduce en ingresos monetarios, esta forma de violencia impacta negativamente en la situación económica de las mujeres y vulnera los derechos de sus hijos e hijas.

Por otro lado, en la tabla se evidencia un porcentaje menor de 13,0% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores sociales que influyen en la violencia económica o patrimonial es el nivel educativo y el nivel de violencia económica que presentaron es moderado, demostrando que existe algunas mujeres que consideran que el nivel educativo tiene un impacto en la violencia económica o patrimonial que experimentan, a pesar de esta baja identificación, el nivel de violencia económica que se observa entre ellas que sí lo



identificaron se describe como moderado, lo que significa que aunque el nivel educativo no es percibido por la mayoría como un factor determinante, aquellas que lo señalan experimentan una violencia económica de intensidad considerable, aunque no extrema, por lo que no se puede pasar por alto.

Estos datos concuerdan con el estudio de Fabían – Arias, Vilcas-Baldeon y Alberto-Bueno (2020), en su estudio revelan que uno de los factores que conlleva a la violencia económica es el uso indebido de las tarjetas de crédito por parte del agresor, lo cual genera problemas en cuanto a la estabilidad financiera de la pareja y puede generar tensiones en la relación, dado que el uso indebido de las tarjetas de crédito puede afectar la confianza y la transparencia en la gestión de los recursos económicos compartidos, contribuyendo así a conflictos financieros.

En conjunto, estas características de la violencia económica enmarcan una dinámica familiar basada en desigualdades de género, poder y control. Estas prácticas no solo afectan la estabilidad financiera de la mujer, sino que también influyen en la calidad de las relaciones familiares, perpetuando roles y expectativas dañinas. Es crucial abordar estos comportamientos para fomentar una dinámica familiar más equitativa y respetuosa.

#### 4.1.2. Influencia de los factores culturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

**Tabla 8**

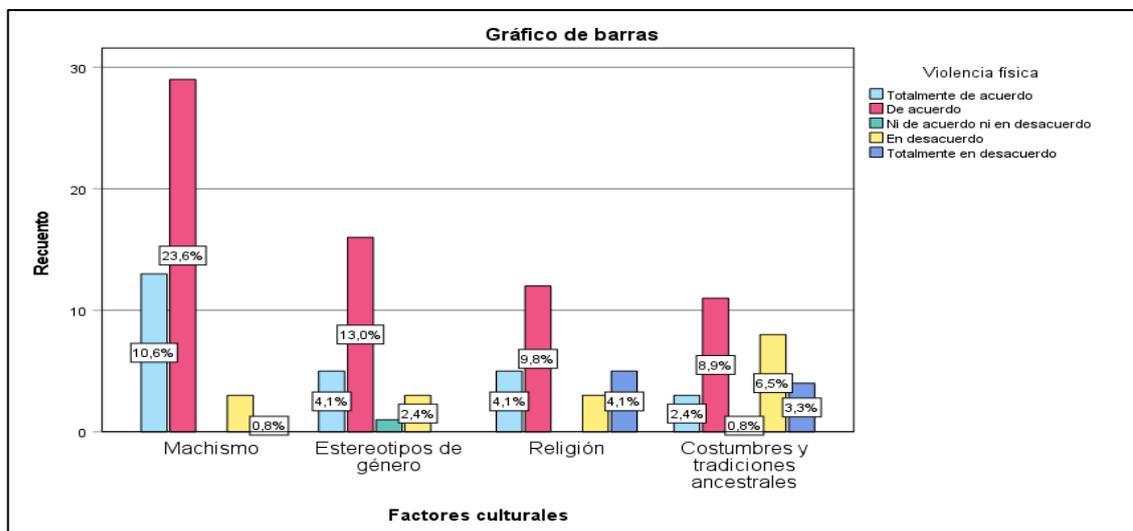
*Influencia de los factores culturales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores culturales	Violencia física											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Machismo	13	10,6%	29	23,6%	0	0,0%	3	2,4%	1	0,8%	46	37,4%
Estereotipos de género	5	4,1%	16	13,0%	1	0,8%	3	2,4%	0	0,0%	25	20,3%
Religión	5	4,1%	12	9,8%	0	0,0%	3	2,4%	5	4,1%	25	20,3%
Costumbres y tradiciones ancestrales	3	2,4%	11	8,9%	1	0,8%	8	6,5%	4	3,3%	27	22,0%
Total	26	21,1%	68	55,3%	2	1,6%	17	13,8%	10	8,1%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5**

*Influencia de los factores culturales en la violencia física en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.



En la tabla 8 y figura 5, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores culturales en la violencia física, donde el 37,4% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores culturales que influyen en la violencia física es el machismo.

En marco de estos resultados, se plasma que uno de los factores culturales que incide en la violencia física es el machismo que se caracteriza por la permanencia de actitudes y comportamientos que refuerzan la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres y se manifiesta a través de diversas prácticas que contribuyen a la normalización y justificación de la violencia física en las relaciones de pareja que se expresan en empujones basado en preceptos “el varón pega o empuja a la mujer, porque ella se lo merece”, bofetadas “es común que los varones bofeteen o aprieten del brazo a las mujeres”, retorcidas de brazo “es usual que los varones jaloneen o retuerzan los brazos a las mujeres” y patadas “es natural que los varones pateen o arrastren a las mujeres”, aspectos que revelan actitudes que contribuyen a la normalización y perpetuación de la violencia física en las relaciones de pareja, donde el machismo es uno de los factores culturales que resalta ya que refuerzan la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres bajo preceptos de “los varones son fuertes (física y emocionalmente) más que las mujeres, es decir, los varones son el sexo fuerte y la mujer el sexo débil” refleja una concepción estereotipada de los roles de género, asignando características específicas a varones y mujeres, donde los mujeres tienen pensamientos arraigados de que los varones son inherentemente más fuertes, tanto física como emocionalmente, alimentando la creencia errónea de que el varón tiene el derecho de utilizar la fuerza como medio para controlar a la mujer, aspectos que hacen que justifiquen la violencia física, ya que se basa en la idea de



que el varón tiene la responsabilidad de corregir o mantener a la mujer bajo control debido a su supuesta superioridad. Asimismo, se resalta otro precepto “el varón debe de imponer respeto y la mujer tiene que obedecer al varón”, demostrando que existe una dinámica de poder desigual en la relación de pareja, donde las mujeres esperan que el hombre tenga el papel dominante y que ellas obedecer, estableciendo jerarquías como un medio para imponer respeto o castigar a la mujer por no conformarse a los roles y expectativas tradicionales de sumisión, donde persiste la creencia de que el varón tiene el derecho de ejercer control absoluto sobre la mujer puede conducir a comportamientos violentos cuando la mujer desafía esta autoridad percibida, estas justificaciones reflejan actitudes machistas que legitiman la violencia como un medio de corrección o castigo, culpabilizando a la mujer por el comportamiento violento del hombre.

Por lo tanto, en el machismo opera como un factor sustancial en la manifestación de la violencia física, dado que este sistema de creencias promueve la superioridad masculina y la subordinación femenina haciendo que sea interiorizado como normal la diferencia de los roles de género, donde la percepción de la supremacía masculina puede convertirse en una justificación para el uso de la violencia física. Además, las actitudes machistas también influyen en la justificación de la violencia a través de estereotipos de género, normalizando comportamientos violentos.

Al respecto, Marina (2019), el machismo es una forma de relación que crea roles de género sumamente regidos, limitantes e ineficientes, que ayuda a muchos lectores a entender su situación en la vida y, en algunos casos, a cambiarla (p.9). A ello, Cirici (2023) resalta que el machismo alude a “la posición de subordinación y desvalorización de las mujeres respecto a la condición de autoridad



y superioridad de los varones, que manifiestan un combinado de actitudes y comportamientos de prepotencia hacia el considerado sexo débil” (p.46). Por tanto, el machismo es un factor cultural que se viene arraigando desde años atrás que inclusive justifica actos de violencia como es en este caso la violencia física por parte de las mujeres, al respecto, Rodas, et al. (2022) menciona que la violencia física, que es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, bofeteadas, retorcidas de brazo, patadas, entre otras.

Por otro lado, en la tabla se evidencia un porcentaje menor de 2,4% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores culturales que inciden en la violencia física es los estereotipos de género y el nivel de violencia física que presentaron es baja y con el mismo porcentaje de 2,4% de usuarias consideran que otro de los factores culturales es la religión y el nivel de violencia que presentaron es moderado, estos datos reflejan que existen diversos factores culturales que se asocian con la violencia como son estereotipos de género que se caracterizan por la asignación de roles y expectativas específicas a hombres y mujeres en función de su género, donde dichos estos estereotipos pueden contribuir a la violencia al perpetuar nociones de superioridad masculina y subordinación femenina, donde la rigidez en la adhesión a estos roles puede generar tensiones y conflictos, facilitando la justificación de comportamientos violentos como medios para mantener estas estructuras de poder y otro factor que resalta es la religión que se caracterizan por interpretaciones específicas que, en algunos casos, pueden justificar o incluso fomentar la agresión en nombre de creencias religiosas particulares, si bien muchas religiones abogan por la paz y la compasión, interpretaciones extremas o malinterpretaciones de textos religiosos pueden ser utilizadas para validar actos violentos, donde la rigidez en la



adherencia a ciertas normas éticas basadas en la religión puede generar tensiones y conflictos, contribuyendo a la aceptación de la violencia como medio de preservar la moralidad

Estos datos concuerdan con Barreto y Santos (2023), donde el 75% de mujeres fueron víctima de violencia física, entre las manifestaciones demostradas es la actitud de burla, humillación y adjetivos calificativos por parte de su cónyuge, además que sufren menosprecio y no son valorados, acompañado del control excesivo, asimismo, Chou (2022) demostró que el 37,21% de usuarias fueron víctimas de agresión física de manera continua, entre los factores culturales identificados es el arraigo de pensamientos machistas.

El tal contexto, el machismo es un factor cultural que incide en la violencia física en mujeres debido a su impacto profundo y generalizado en la sociedad, por lo que comprender las raíces culturales del machismo proporciona información esencial para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención, dado que al identificar las creencias y actitudes machistas que perpetúan la violencia, se pueden diseñar programas educativos y de sensibilización que desafíen estos patrones culturales dañinos.

**Tabla 9**

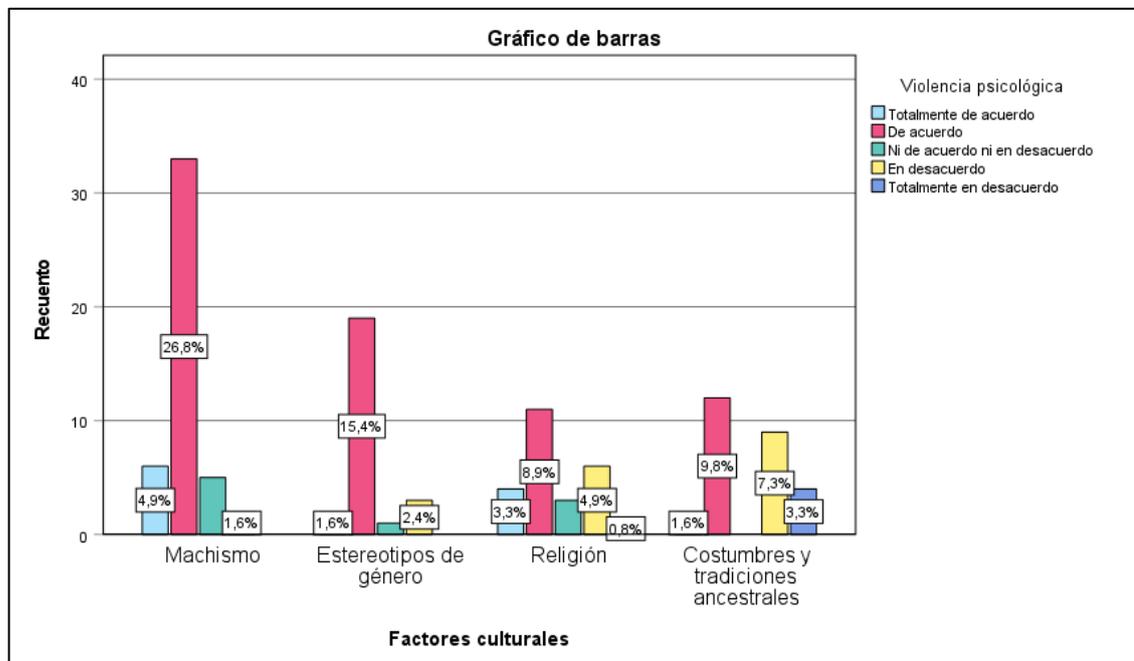
*Influencia de los factores culturales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores culturales	Violencia psicológica											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Machismo	6	4,9%	33	26,8%	5	4,1%	2	1,6%	0	0,0%	46	37,4%
Estereotipos de género	2	1,6%	19	15,4%	1	0,8%	3	2,4%	0	0,0%	25	20,3%
Religión	4	3,3%	11	8,9%	3	2,4%	6	4,9%	1	0,8%	25	20,3%
Costumbres y tradiciones ancestrales	2	1,6%	12	9,8%	0	0,0%	9	7,3%	4	3,3%	27	22,0%
Total	14	11,4%	75	61,0%	9	7,3%	20	16,3%	5	4,1%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 6**

*Influencia de los factores culturales en la violencia psicológica en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 9 y figura 6, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores culturales en la violencia psicológica, donde el



37,4% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores culturales que influyen en la violencia psicológica es el machismo.

En marco de estos resultados se evidencia que uno de los factores culturales que incide en la violencia psicológica es el machismo que se caracteriza por la perpetuación de actitudes y normas que refuerzan la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres, dado que el machismo en el contexto de la violencia psicológica se manifiesta a través de patrones de control, desvalorización y humillación, donde se espera que la mujer se adhieran a roles tradicionales y acepten la autoridad masculina, en las usuarias del programa Social JUNTOS las mujeres presentan violencia psicológica alta lo que significa que son víctimas de humillaciones, insultos, gestos de advertencia lo cual se asocia con factores culturales como es el machismo basado en preceptos de que “Los varones son fuertes (física y emocionalmente) más que las mujeres, es decir, los varones son el sexo fuerte y la mujer el sexo débil” y “El varón debe de imponer respeto y la mujer tiene que obedecer al varón”, bajo este precepto se refuerza creencias que posicionan a las mujeres como inherentemente más débiles, tanto física como emocionalmente, y a los hombres como superiores, aspectos que conllevan a que el varón ejercía violencia psicológica hacia las mujeres dando lugar a prácticas de control y humillación, desencadenando violencia psicológica al socavar su autoestima y su bienestar emocional, al mismo tiempo que refuerza la idea de que merecen un trato inferior.

Por lo tanto, el machismo se manifiesta de manera contundente en hogares donde existe violencia psicológica, creando un entorno propicio para la permanencia de esta forma de maltrato, ya que el machismo puede dar lugar a dinámicas de poder desequilibradas, donde el hombre asume un rol dominante



hacia la mujer, es subordinada, este hecho se traduce o expresa en actitudes controladoras, humillantes amenazantes que socavan la autoestima y autonomía de la mujer, reforzando la idea de su supuesta inferioridad, que las mujeres desde que son niñas fueron interiorizados de que son inferior a los varones el cual es normalizado como parte de preceptos machistas que fueron arraigándose por generaciones.

Al respecto, Peña, et al. (2020) resalta que el machismo se define como un sistema de creencias y actitudes que promueve la idea de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, estableciendo roles de género rígidos y contribuyendo a la discriminación y desigualdad de género, comúnmente se manifiesta en la atribución de características y roles específicos a cada género, favoreciendo la supremacía masculina y justificando la subordinación femenina, aspectos que desencadenan en diferentes tipos de violencia, como es en este caso la violencia psicológicas que alude a la través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p.74). Este patrón de agravio puede ser una respuesta a otras conductas llevadas a cabo por el agresor, que se manifiestan a través de reproches, insultos y amenazas. (Mendieta, 2023). Desde luego, este tipo de violencia consiste en imponer unas pautas de comportamiento que el agresor considera que debe tener una persona, y puede ser ejercida en forma de menosprecios, comentarios críticos, insultos o amenazas hacia la mujer (Cirici, 2023, p.46).

Por otro lado, en la tabla se evidencia un porcentaje menor de 2,4% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores culturales que inciden en la violencia psicológica son los estereotipos de género y el nivel



de violencia física que presentaron es baja y con el mismo porcentaje de 2,4% de usuarias consideran que otro de los factores culturales con las costumbres y tradiciones ancestrales y el nivel de violencia que presentaron es baja, estos datos reflejan que algunas mujeres usuarias del programa social JUNTOS reconocen la influencia de los estereotipos de género y las tradiciones ancestrales en la violencia psicológica, donde los estereotipos de género aluden a patrones culturales arraigados que dictan roles y comportamientos esperados para hombres y mujeres, desencadenando dinámicas de poder desequilibradas y actitudes discriminatorias, humillantes que, a su vez, alimentan la violencia psicológica dado que establece expectativas poco realistas y restrictivas para ambos géneros, respecto a las tradiciones ancestrales a menudo influyen en la estructura familiar, las relaciones de poder y las normas de comportamiento, dado que la transmisión intergeneracional de ciertos comportamientos y roles de género puede hacer que las mujeres reconozcan la influencia directa de estas tradiciones en la dinámica familiar y las relaciones de pareja

Estos datos concuerdan Salazar y Jaramillo (2022) quienes demostraron que el tipo de violencia que recibieron las mujeres es psicológica con 47,7%, entre los determinantes que inciden es los pensamientos estereotipados, creencias y relaciones familiares.

El tal contexto, el machismo es un factor cultural que incide en la violencia psicológica en mujeres debido a su impacto profundo y generalizado en la sociedad, que se va transmitiendo por generaciones, arraigando e interiorizando tales actos como normal y que es parte de la vida en pareja.

**Tabla 10**

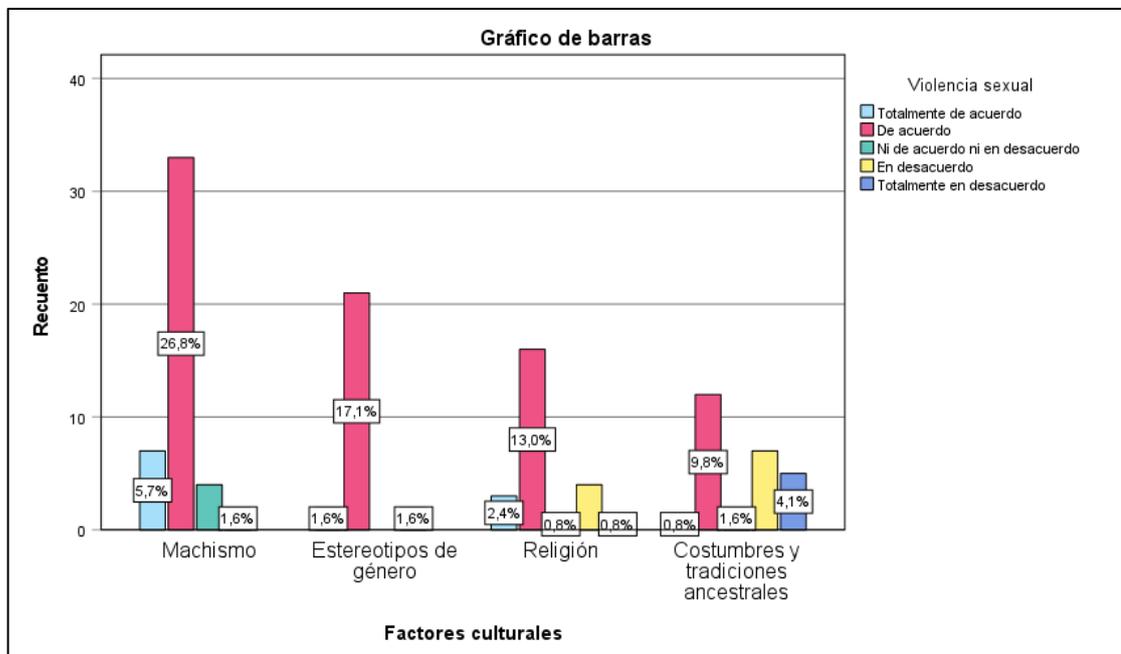
*Influencia de los factores culturales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores culturales	Violencia sexual											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Machismo	7	5,7%	33	26,8%	4	3,3%	2	1,6%	0	0,0%	46	37,4%
Esteriotipos de género	2	1,6%	21	17,1%	0	0,0%	2	1,6%	0	0,0%	25	20,3%
Religión	3	2,4%	16	13,0%	1	0,8%	4	3,3%	1	0,8%	25	20,3%
Costumbres y tradiciones ancestrales	1	0,8%	12	9,8%	2	1,6%	7	5,7%	5	4,1%	27	22,0%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>10,6%</b>	<b>82</b>	<b>66,7%</b>	<b>7</b>	<b>5,7%</b>	<b>15</b>	<b>12,2%</b>	<b>6</b>	<b>4,9%</b>	<b>123</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 7**

*Influencia de los factores culturales en la violencia sexual en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 10 y figura 7, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores culturales en la violencia sexual, donde el 37,4% de



usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores culturales que influyen en la violencia sexual es el machismo.

En marco de estos resultados se evidencia que uno de los factores culturales que incide en la violencia sexual es el machismo que en cierta medida contribuye a una cultura que normaliza la violencia sexual, donde el varón ejerce control y dominación, considerando que la mujer al ser su esposa o pareja arraiga ideas de que tienen derechos sobre el cuerpo de las mujeres, despojando de su autonomía y consentimiento, el cual es caracterizado por el silencio ya que las mujeres por temor al qué dirán, a ser señalados o inclusive es culpabilizada porque se cree que su rol como esposa es complacer los deseos a su pareja, haciendo que muchas veces las mujeres se queden en silencio, a veces suelen contar a amistades mujeres que continúan llevando dichos preceptos le indican que no diga nada que es parte de la convivencia, encubriendo dichas creencias, mayor aun en una sociedad machista que a menudo estigmatiza a las mujeres que han sufrido violencia sexual, perpetuando el concepto de "honra" y "vergüenza", haciendo que se queden en silencio lo cual refuerza la impunidad de los agresores y perpetúa el ciclo de violencia, la violencia sexual se caracteriza por relaciones sexuales coitales no consentidas bajo el precepto de “El varón tiene el poder sobre la mujer porque a mujeres les gusta que la insistan, y puede hacer con ella lo que desee inclusive puede obligarla a tener relaciones sexuales coitales”, “la mujer tiene que dar placer al varón porque es su esposa o pareja”, reflejando ideas machistas donde existe normalización de la coerción sexual dentro de la pareja, teniendo creencia errónea que perpetúa roles de género tradicionales, donde se espera que la mujer sea sumisa y que el hombre tenga control absoluto sobre su cuerpo y que deben ser complacidos sus deseos sin necesidad de que la mujer dé el consentimiento,



otra característica es las obligaciones a realizar actos sexuales no consentidas bajo el precepto de “Si el varón exige que la mujer se maquille, vista ropa diminuta o pida que le baile sensualmente, es natural porque la mujer tiene que obedecer y complacer al varón”, “El varón debe tocar (senos, cintura, glúteos, piernas, etc.) a la mujer sin que la ella este de acuerdo”, demostrando que el machismo se encuentra inmersa en estos preceptos donde existe imposición de expectativas y roles específicos de comportamiento y apariencia en función del género, además evidencia la falta de respeto por los límites personales y la autonomía de la mujer demostrando una percepción errónea de que el consentimiento no es necesario, contribuyendo a un entorno donde la violencia sexual puede ser justificada o minimizada y finalmente se considera la característica de que la exposición a material pornográfico bajo el precepto de “Visualizar películas pornográficas es bueno para complacer al varón” y “Debemos mirar películas pornográficas, porque el varón lo ordena” reflejando una dinámica de control y sumisión, donde le machismo se encuentra inmerso en dicho precepto.

Al respecto, Peña, et al. (2020) resalta que el machismo se define como un sistema de creencias y actitudes que promueve la idea de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, estableciendo roles de género rígidos y contribuyendo a la discriminación y desigualdad de género, comúnmente se manifiesta en la atribución de características y roles específicos a cada género, favoreciendo la supremacía masculina y justificando la subordinación femenina, aspectos que desencadenan en diferentes tipos de violencia, como es en este caso la violencia psicológicas que alude a la través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y



otras acciones para minar su autoestima (Rodas, Castillo, Sandoval, Socorro y Vela-Ruiz, 2022, p.74).

Por otro lado, en la tabla se evidencia un porcentaje menor de 2,4% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores culturales que inciden en la violencia sexual son los estereotipos de género y el nivel de violencia sexual que presentaron es baja y con el mismo porcentaje de 2,4% de usuarias consideran que otro de los factores culturales con las costumbres y tradiciones ancestrales y el nivel de violencia que presentaron es moderado, estos datos reflejan que existe un porcentaje menor de usuarias que reconoce que los estereotipos de género son un factor cultural que influye en la violencia sexual, sin embargo, el nivel de violencia sexual que estas usuarias reportan es bajo, es decir, aunque reconocen la existencia de estereotipos de género como un problema cultural, la incidencia de violencia sexual en este grupo de usuarias es baja.

Concordando con el estudio de Intriago-Hormaza y Maitta-Rosado (2021), que menciona que existen factores de riesgo como el sociocultural que influye en que el hombre genere este comportamiento violento hacia la pareja, entre los más relevantes se desatacan la asignación sexista de roles, la educación, las creencias estereotipadas, el machismo.

En un contexto machista, los roles de género tradicionales y las expectativas sociales contribuyen a la normalización de la agresión sexual, viendo a las mujeres como objetos de deseo masculino y justificando el uso de la fuerza para imponer el control, donde la percepción de posesión sobre los cuerpos femeninos, la minimización del consentimiento y la estigmatización de las víctimas son componentes arraigados en el machismo que facilitan la perpetración

de la violencia sexual. Además, las estructuras culturales machistas a menudo dificultan que las víctimas busquen ayuda y denuncian, ya que pueden enfrentar estigmatización, dudas sobre sus relaciones y falta de apoyo institucional.

**Tabla 11**

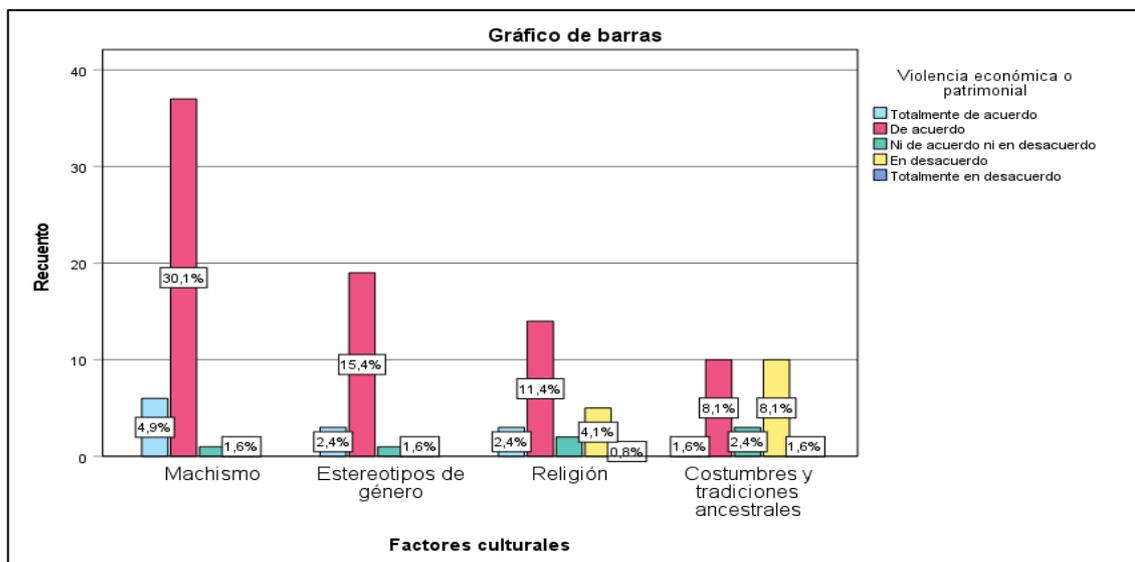
*Influencia de los factores culturales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores culturales	Violencia económica o patrimonial											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Machismo	6	4,9%	37	30,1%	1	0,8%	2	1,6%	0	0,0%	46	37,4%
Estereotipos de género	3	2,4%	19	15,4%	1	0,8%	2	1,6%	0	0,0%	25	20,3%
Religión	3	2,4%	14	11,4%	2	1,6%	5	4,1%	1	0,8%	25	20,3%
Costumbres y tradiciones ancestrales	2	1,6%	10	8,1%	3	2,4%	10	8,1%	2	1,6%	27	22,0%
Total	14	11,4%	80	65,0%	7	5,7%	19	15,4%	3	2,4%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 8**

*Influencia de los factores culturales en la violencia económica o patrimonial en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.



En la tabla 11 y figura 8, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores culturales en la violencia económica o patrimonial, donde el 37,4% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que uno de los factores culturales que influyen en la violencia económica es el machismo.

En marco de estos resultados se evidencia que uno de los factores culturales que incide en la violencia económica es el machismo que se caracteriza por a través de actitudes y creencias arraigadas que perpetúan la desigualdad de género, relegando a las mujeres a roles subordinados en la esfera económica, donde el machismo, con sus raíces profundas en las normas sociales y culturales, aún fomenta prácticas coercitivas, control financiero y limitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, dado que persiste la creencia en la superioridad masculina puede traducirse en la imposición de decisiones financieras unilaterales, la negación de oportunidades laborales y la manipulación económica como formas de ejercer poder y control sobre las mujeres.

La violencia económica caracterizado por la perturbación de la posesión basado en preceptos de que “Es normal que el varón prohíba coger algunas cosas del hogar o reclame recordándole a la mujer que él puso más dinero para comprarlas” esta afirmación refleja una percepción de propiedad y control masculino sobre los recursos del hogar, el hecho de que el hombre prohíba a la mujer el acceso a ciertos objetos o reclamar su contribución financiera sugiere una dinámica en la que se establece la autoridad del varón sobre los bienes, reforzando estereotipos de género tradicionales que conceden poder al hombre, también se caracteriza por la limitación de los recursos económicos basado en preceptos como “es normal que el varón no quiera dar dinero para los gastos del hogar porque él trabaja y la mujer no” esta declaración perpetúa la idea de que el valor



del trabajo remunerado es superior al trabajo no remunerado, como el trabajo doméstico, al vincular la contribución económica del varón con su derecho a decidir sobre el uso del dinero, se refuerzan roles de género desiguales que menosprecian la importancia de las contribuciones no monetarias y finalmente se caracteriza por control de sus ingresos basado en preceptos de que “el varón tiene que preguntar constantemente a la mujer sobre el gasto del dinero y reclamar la rendición de cuentas” y “el varón siempre debe de preguntar a la mujer ¿En qué gastaste del dinero? ¿Dónde está el dinero?”, estas declaraciones revelan un desequilibrio de poder donde el varón asume un papel de control y supervisión constante sobre los aspectos financieros de la mujer, donde la insistencia en preguntar y exigir rendición de cuentas refuerza la idea de que el hombre tiene derecho a ejercer un control total sobre las decisiones económicas, lo que subyace en la creencia machista de la superioridad y autoridad masculina.

Por tanto, el machismo se asocia con la violencia económica experimentada por las usuarias del programa social JUNTOS al perpetuar roles de género desiguales, en donde viven en entornos machistas y se manifiesta la creencia arraigada de que los hombres son los principales administradores y proveedores, lo que puede traducirse en un control coercitivo sobre los recursos asignados a las mujeres beneficiarias, esto se refleja en restricciones al acceso y control directo de los recursos económicos, así como en la imposición de decisiones financieras unilaterales por parte de los hombres. Además, el machismo limita el acceso de las mujeres a la educación financiera y contribuir a desigualdades en la adquisición de habilidades económicas, dificultando la capacidad de las usuarias para tomar decisiones informadas, estas dinámicas refuerzan la violencia económica al perpetuar la dependencia financiera de las



mujeres, limitan su autonomía y mantienen una estructura que vulnera sus derechos económicos de las usuarias.

Al respecto, Marina (2019), el machismo es una forma de relación que crea roles de género sumamente regidos, limitantes e ineficientes, que ayuda a muchos lectores a entender su situación en la vida y, en algunos casos, a cambiarla (p.9). Es aquí, donde el machismo comprende que los varones son sexualmente libres a raíz de la verdad cultural, así lo expone Cagigas (2000) cuando dice que el matrimonio no es un obstáculo para que se cometa actos de infidelidad de pareja contra la mujer, mientras que la mujer tiene que demostrar su fidelidad. El machismo es considerado como factor cultural de la violencia económica, donde Barreto y Santos (2023) resaltan que la violencia económica ocurre por diferentes factores, como es el machismo, la violencia económica se caracteriza por el control, manipulación o coerción de una persona a través de medios financieros con el objetivo de ejercer poder y control sobre ella. Por tanto, esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras, como la limitación del acceso a recursos económicos, la negación de fondos necesarios para cubrir necesidades básicas, la imposición de decisiones financieras unilaterales, el control excesivo de los ingresos y la manipulación económica.

Por otro lado, en la tabla se evidencia un porcentaje menor de 2,4% de usuarias de programa social JUNTOS identificaron que uno de factores culturales que inciden en la violencia económica son los estereotipos de género los cuales se manifiestan de manera palpable en la violencia económica al perpetuar roles y expectativas tradicionales sobre las responsabilidades financieras de hombres y mujeres. Estos estereotipos contribuyen a la creación de un entorno donde se espera que los hombres sean los principales proveedores económicos y tomen



decisiones financieras, mientras que las mujeres son percibidas como dependientes y menos capaces en asuntos económicos, donde la dinámica se traduce en situaciones de control financiero, donde los agresores utilizan estereotipos de género para justificar la restricción del acceso de las mujeres a los recursos económicos, la negación de fondos necesarios y la coerción en decisiones financieras. La violencia económica, de esta manera, se convierte en un medio para reforzar y perpetuar desigualdades de género arraigadas en creencias culturales y sociales, debilitando la autonomía y la independencia económica de las mujeres.

Concordando con el estudio de Intriago-Hormaza y Maitta-Rosado (2021), que menciona que existen factores de riesgo como el sociocultural que influye en que el hombre genere este comportamiento violento hacia la pareja, entre los más relevantes se desatacan la asignación sexista de roles, las creencias estereotipadas, el machismo.

Por tanto, abordar el machismo como un factor cultural es crucial para combatir la violencia económica, ya que este enfoque reconoce y atiende las raíces profundas y arraigadas de la desigualdad de género en las estructuras sociales, donde el machismo, como conjunto de creencias y prácticas que sostienen la superioridad de los hombres sobre las mujeres, contribuye directamente a la violencia económica al perpetuar roles de género desiguales en el ámbito financiero.

### 4.1.3. Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

**Tabla 12**

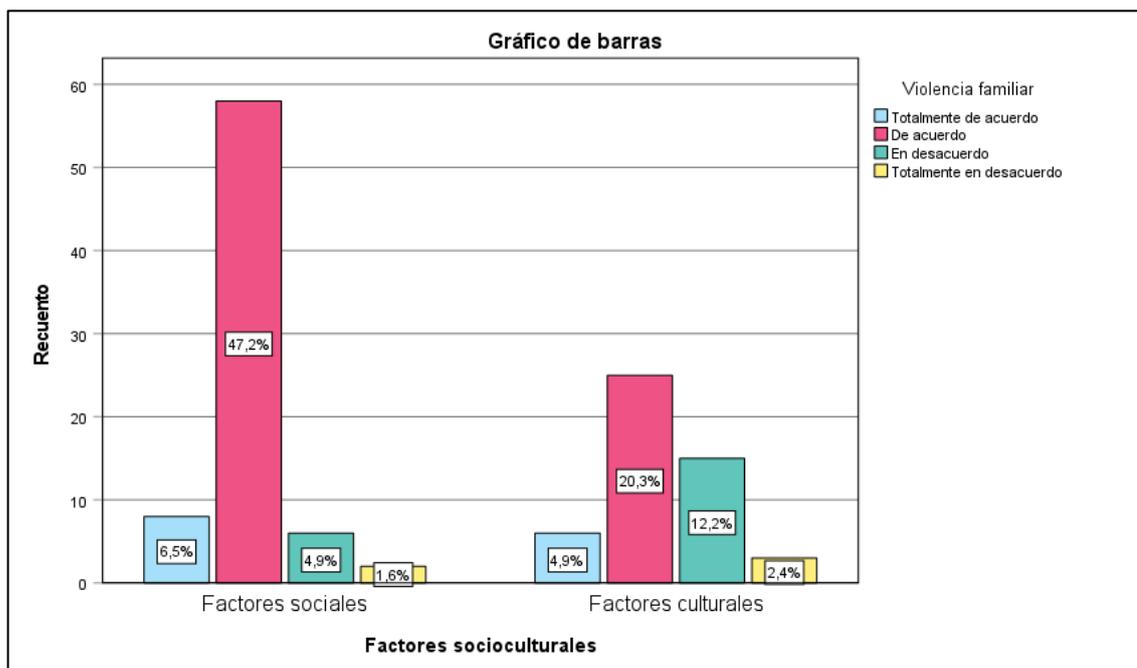
*Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*

Factores socioculturales	Violencia familiar											
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Factores sociales	8	6,5%	58	47,2%	0	0,0%	6	4,9%	2	1,6%	74	60,2%
Factores culturales	6	4,9%	25	20,3%	0	0,0%	15	12,2%	3	2,4%	49	39,8%
Total	14	11,4%	83	67,5%	0	0,0%	21	17,1%	5	4,1%	123	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 9**

*Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.*



Fuente: Elaboración propia.



En la tabla 12 y figura 9, se aprecian los resultados obtenidos con respecto a la influencia de los factores socioculturales en la violencia, donde se muestra que el 60,2% de usuarias del programa social JUNTOS demuestran que los factores sociales inciden en la violencia contra la mujer, de los cuales el 6,5% están totalmente de acuerdo, 47,2% están de acuerdo, el 0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido del 4,9% en desacuerdo y solo el 1,6% totalmente en desacuerdo.

Asimismo, se muestra que el 39,8% de usuarias del programa social JUNTOS consideran que los factores culturales inciden en la violencia contra la mujer, de los cuales el 4,9% están totalmente de acuerdo, 20,3% de acuerdo, 0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido del 12,2% en desacuerdo y el 2,4% totalmente en desacuerdo.

Estos resultados reflejan que existen factores socioculturales que inciden en la violencia contra la mujer, lo que significa que la violencia contra la mujer no es simplemente un fenómeno aislado, sino que está intrínsecamente ligada a factores socioculturales, donde la presencia y persistencia de la violencia de género están influenciadas por normas, valores y actitudes arraigados en la sociedad, ello significa que las creencias culturales, los roles de género tradicionales y las estructuras sociales desiguales contribuyen significativamente a la perpetuación de la violencia contra la mujer, dichos factores socioculturales pueden manifestarse en diversas formas de violencia, incluida la física, la sexual, la psicológica y la económica, creando un entorno propicio para la vulneración de los derechos de las mujeres.



Por lo tanto, abordar eficazmente la violencia de género requiere una comprensión profunda y un enfoque integral que desafíe y transforme las normas culturales que perpetúan la desigualdad y la violencia. Los factores socioculturales influyen de manera significativa en la violencia contra las mujeres, y esta influencia se manifiesta de diversas maneras entre las usuarias del programa social JUNTOS, como son en las normas culturales que perpetúan roles de género tradicionales pueden contribuir a la violencia al establecer expectativas específicas sobre el comportamiento de mujeres y hombres, en comunidades donde prevalecen normas patriarcales, donde las usuarias del programa JUNTOS enfrentan desafíos para romper con roles predefinidos, generando tensiones y posiblemente situaciones de violencia cuando se percibe que desafían estas normas.

Asimismo, la desigualdad económica de género también juega un papel crucial, debido a que las mujeres dependen económicamente del varón, como podría ocurrir entre las usuarias del programa JUNTOS, esto crea un desequilibrio de poder que puede ser empleado para ejercer control y coerción, donde la autonomía financiera limitada puede dejar a las mujeres vulnerables en situaciones de violencia económica, donde los recursos provenientes del programa podrían ser utilizados como herramienta de manipulación y control. En este sentido, es fundamental reconocer y abordar estos factores socioculturales para implementar estrategias efectivas que promuevan la igualdad de género, empoderen a las mujeres y prevengan la violencia en el contexto del programa JUNTOS.

Al respecto, CLADEM (2020), la violencia contra las mujeres incluye la violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial que puede tener lugar en muchos espacios, ya sean dentro de las familias y en relaciones de pareja,



dentro de los ámbitos sociales, como la comunidad, los centros de educación, los centros deportivos, los establecimientos de salud, los centros de trabajo, las calles, o cualquier espacio por cualquier persona, cercana o no, particulares, o que formen parte del Estado (p. 5). A ello, Fabian – Arias, et al. (2020), agregan que la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo y multifacético que se origina debido a diversos factores socioculturales, debido que este término hace referencia a actos físicos, psicológicos o económicos que resultan en daño o sufrimiento hacia las mujeres y que son influenciados por normas, valores y expectativas arraigadas en la sociedad. Estos factores socioculturales incluyen, pero no se limitan a los patrones de género desiguales, estereotipos que perpetúan roles tradicionales y normas que toleran o justifican la violencia, la interacción de estas influencias socioculturales crea un entorno propicio para la violencia contra las mujeres, afectando negativamente su seguridad, bienestar y derechos fundamentales. Además, resaltar que la violencia contra la mujer conforme a lo que expone UNICEF (2021), se puede presentar en todo su ciclo de vida, pero de manera diferenciada cuando es niña y adolescente: por su edad, género y situación de vulnerabilidad. Estas expresiones de conducta violenta contra la mujer tienen un origen multicausal y existen factores de riesgo muy diversos asociados a la violencia que operan de manera interrelacionada para entender el riesgo de la violencia de género, como una conducta humana (Vacacela y Mideros, 2022, p.115).

Por tanto, la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo impulsado por diversos factores socioculturales, estos incluyen normas de género desiguales, estereotipos arraigados y prácticas culturales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, donde la tolerancia hacia la violencia y la



falta de empoderamiento femenino también contribuyen a este problema global. La intersección de estos factores crea un caldo de cultivo para la violencia de género, afectando negativamente la seguridad y el bienestar de las mujeres.

Asimismo, abordar la violencia contra las mujeres implica una transformación profunda de las estructuras socioculturales arraigadas, que requiere desafiar y cambiar las normas que perpetúan la desigualdad de género, promover la educación que cuestiona estereotipos nocivos y fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos, por lo que es importante realizar estudios al respecto.

#### **4.2. DISCUSIÓN**

Los hallazgos señalan que, los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer con un valor de  $x^2 (23,852 > 5,9915)$ , con un nivel de confianza del 95%, se demuestra que los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer, presentando mayor influencia en los roles de género y el machismo. Según Guerra (2020) los factores socioculturales, son una asociación colectiva con un carácter social, incorporados por la cultura, que perdura como agrupación de saberes vigentes y necesarios para desenvolverse en el entorno familiar, sociedad o individual del ser humano, en donde el sujeto internaliza en su mente a partir de las herramientas cognitivas creadas socialmente. Al respecto Fernández (2020) indica que los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané - 2017, bajo un valor de  $x^2 (28,664 > 5,9915)$ , con un nivel de confianza del 95%, se demuestra que los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer, presentando



mayor incidencia en la educación sexista y estereotipos de género. Los resultados anteriores son similares con la presente investigación.

Siguiendo la misma línea coincidimos con Guzmán-Miranda (2012) quien menciona que los factores socioculturales con el “contenido holístico que se expresa en todos los ámbitos y dimensiones de la sociedad, tanto portadores individuales como colectivos basados en el liderazgo, masa y pueblo, y en grupos sociales como familias, sociedades, naciones y estados en los individuos que influyen” (p. 338). Asimismo, Carrera y Mazzarella (2001), precisa que este ámbito es el que “engendra sistemas artificiales complejos y arbitrarios que imponen la conducta social” (p. 42). Dicho lo anterior, guardan relación con los resultados de Negrón y Pezo (2018) quienes sostienen que, los factores individuales, sociales y culturales con la violencia basada en género de la población estudiada; se aplicó la prueba no paramétrica chi cuadrado leída con un nivel de significancia  $p = 0,028$ .

Analizando estos parámetros, entendemos que aún persiste en nuestra cultura la diferencia de roles de género y machismo, que discrimina a la mujer y ubica al varón por encima de la género opuesto, los resultados son equivalentes con Intriago-Hormaza y Maitta-Rosado (2021), los “factores socioculturales influye en que el varón genere un comportamiento violento hacia la pareja, entre los más relevantes se desatacan la asignación sexista de roles, las creencias estereotipadas, el machismo, y el consumo de sustancias psicoactivas” (p. 195).

### 4.3. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

#### 4.3.1. Prueba de Hipótesis para los Objetivos Específicos 01

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	67,512 <sup>a</sup>	12	,000
Razón de verosimilitud	63,676	12	,000
Asociación lineal por lineal	33,480	1	,000
N de casos válidos	123		

a. 4 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,35.

A partir de los resultados encontrados en esta tabla sobre en el contraste de hipótesis, mediante la prueba de Chi – Cuadrado se demuestra que el Chi – Cuadrado calculado es igual a 67,512 siendo mayor al punto crítico del Chi – Cuadrado tabulado igual a 12,5916, con 12 grados de libertad y con un nivel de significancia de 0,000, cumpliendo con la regla de decisión de que el valor de “p” debe ser menor a 0,05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que los factores sociales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.

#### 4.3.2. Prueba de Hipótesis para los Objetivos Específicos 02

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,906 <sup>a</sup>	12	,021
Razón de verosimilitud	25,389	12	,013
Asociación lineal por lineal	15,559	1	,000
N de casos válidos	123		

a. 6 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,46.

A partir de los resultados encontrados en esta tabla sobre en el contraste de hipótesis, mediante la prueba de Chi – Cuadrado se demuestra que el Chi – Cuadrado calculado es igual a 23,906 siendo mayor al punto crítico del Chi – Cuadrado tabulado igual a 12,5916, con 12 grados de libertad y con un nivel de



significancia de 0,001, cumpliendo con la regla de decisión de que el valor de “p” debe ser menor a 0,05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que los factores culturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.

#### 4.3.3. Prueba de Hipótesis para el Objetivo General

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,916 <sup>a</sup>	3	,005
Razón de verosimilitud	12,846	3	,005
Asociación lineal por lineal	8,145	1	,004
N de casos válidos	123		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,56.

A partir de los resultados encontrados en esta tabla sobre en el contraste de hipótesis, mediante la prueba de Chi – Cuadrado se demuestra que el Chi – Cuadrado calculado es igual a 12,916 siendo menor al punto crítico del Chi – Cuadrado tabulado igual a 5,9915, con 3 grados de libertad y con un nivel de significancia de 0,000, cumpliendo con la regla de decisión de que el valor de “p” debe ser menor a 0,05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023, bajo un valor de  $\chi^2$  (12,916 > 5,9915) con 3 grados de libertad, significancia de  $p$  (0.000) probabilidad menor a ( $\alpha = 0.05$ ), con un nivel de confianza del 95%, se demuestra que los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer, presentando mayor influencia en los roles de género y el machismo.

**SEGUNDA:** Los factores sociales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023, hallando que la dinámica familiar como resultado predominante de 35,0%; según la prueba estadística de Chi cuadrado, existe significancia entre las dos variables que muestran una probabilidad de error del 5% con un valor de:  $\chi^2$  (67,512) >  $\chi^2$  (63,676=12gl), con una significación de  $p$  (0.000) probabilidad menor a ( $\alpha = 0.05$ ) entonces, se afirma que los factores sociales tales como la dinámica familiar y los roles de género influyen significativamente en la violencia contra la mujer. Lo que se evidencia en la tabla N° 04, teniendo como factor social principal a la dinámica familiar, donde el 35,0 % de mujeres encuestadas indican ser víctimas de violencia contra la mujer a causa de la dinámica familiar dentro de sus hogares.

**TERCERA:** Los factores culturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana – 2023, como resultado principal, se obtuvo que el machismo con



un 37,4% influyen en la violencia contra la mujer, según la prueba estadística de Chi cuadrado, con probabilidad de error del 5% ,con un valor de:  $\chi^2 (23,906) < (25,389)=12gl$  bajo un nivel de significancia de ( $p < 0.05$ ), lo que implica que existe relación significativa, lo cual se demuestra en la tabla N° 07, donde el 37,4 % de las usuarias del programa social JUNTOS, indican que el machismo conlleva a que se genere actos de violencia contra la mujer.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A nivel del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, realizar un monitorio en lugar, seguimiento y evaluación del impacto de indicadores del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, en especial de lo concerniente a la educación social ahondando más en los temas de dinámica familiar y machismo, para mejorar la calidad de vida de esta población en situación de vulnerabilidad y pobreza, y priorizar el desarrollo de sus propias capacidades. Además, a nivel del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los operadores de políticas de atención a las mujeres y familia deben intensificar y extender acciones de sensibilización destinadas a reestructurar las capacidades de las mujeres, para ello deben diseñar e implementar políticas innovadoras desde la promoción social en los temas de dinámica familiar y machismo.

**SEGUNDA:** A las autoridades del distrito de Cabana, a través de la Municipalidad Distrital de Cabana, debe promover acciones de promoción social y esfuerzos de concientización reflexionando sobre el valor de la mujer en la sociedad por medio de la educación social: Debates radiales, talleres de capacitación, jornadas reflexivas, foros, encuentros que busque la participación de la población en general en los temas de gran importancia para hacer frente a la violencia contra la mujer como son: la dinámica familiar y la negatividad del machismo. De esta manera, también promover la igualdad de derechos humanos, igualdad de género, equidad de género en las jornadas educativas; así mismo permitir que las mujeres



desarrollen sus capacidades y potencialidades para el desarrollo social, cultural, económico, de salud, sostenible e integral de la localidad.

**TERCERA:** A la Facultad de Trabajo Social, a partir del enfoque de derechos humanos, enfoque intercultural, enfoque de género y enfoque intergeneracional que son fuente de intervención, mediante la función de Investigación Social, las futuras investigaciones en estas temáticas permitan el desarrollo humano, económico y sostenible de las mujeres. Y, a través de las funciones de Gestión y Gerencia Social, Promoción Social y Educación Social propios del Trabajo Social, plantear estrategias de acción que les permita conocer sus derechos como mujer, elevar su autoestima, proporcionar elementos básicos sobre el empoderamiento de la mujer en la familia y desarrollar actividades recreativas que optimice las estrategias de intervención en el contexto donde se desenvuelve la mujer.

**CUARTA:** A las investigaciones futuras deben contar con la participación de un equipo multidisciplinario (trabajadores sociales, abogados y psicólogos) para un mejor entendimiento de temas como la violencia contra la mujer. Por otro lado, se entiende que es de vital importancia la contratación de un profesional de Trabajo Social, en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, desde su intervención metodológica partiendo de la inserción, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación sistematizada, ya sea, en la intervención con el individuo, familia, grupo o comunidad; a su vez, es la pieza fundamental capacitado para realizar las visitas domiciliarias.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allcca, Q., V. (2023). *Factores socioculturales relacionados a la deserción del control de crecimiento y desarrollo en niños menores de 3 años en Centro de Salud San Jerónimo*, 2022. Recuperado de: [https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/535/1/Factores%20socioculturales%20relacionados%20a%20la%20deserci%C3%B3n\\_Allcca%20Quispe\\_Veronica.pdf](https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/535/1/Factores%20socioculturales%20relacionados%20a%20la%20deserci%C3%B3n_Allcca%20Quispe_Veronica.pdf)
- Andrés, S., P. (2021). *Relaciones Sexuales Basadas en el Compromiso y la Vinculación con el otro desde la Salud Mental*. Recuperado de: <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v35n1/art08.pdf>
- Arenas, D., Vidal-Conti, J., y Muntaner-Mas, A. (2022). *Estereotipos de género y tratamiento diferenciado entre chicos y chicas en la asignatura de educación física: una revisión narrativa*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8055266>
- Aylwin A., N., y Solar S., M. (2002). *Trabajo Social Familiar*. Recuperado de: <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Familiar-N.-Aylwin.pdf>
- Barreto, L., y Santos, E. (2023). Violencia intrafamiliar de pareja y su repercusión en la salud mental de mujeres. Estudio de caso en Manabí, Ecuador. *Revista PSIDIAL Psicología y Diálogo de Saberes*, 2(1), 18 - 39. doi:<https://doi.org/10.33936/psidial.v2i1.5586>
- Barriga, P., G., y Trujillo, C., M. (2022). *Sexismo Ambivalente entre Hombres y Mujeres Estudiantes de una Universidad Privada de Trujillo*. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33601/Barriga%20Pesantes%20Guillermo%20-%20Trujillo%20Cedamano%20Mariela%20Alejandrina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beatriz, C., y Clemen, M. (2001). *Vygotsky: enfoque sociocultural*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>



- Calsin, E., Aréstegui, R., Apaza, E., Gómez-Palomino, J., Sardón-Meneses, E., y Neira, I. (14 de Noviembre de 2023). *Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina*. Recuperado de: <http://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/77/18>
- Carrera, B., y Mazzarella, C. (2001). *Vygotsky: enfoque sociocultural*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>
- Cedillo, R., E., Naranjo, P., T., Santos, Y., V., y Mayanza, P., O. (2022). *Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador*. Recuperado de: [https://repositorio.cidecuador.org/bitstream/123456789/2312/1/Articulo\\_3\\_Revista\\_LEX\\_N16V5.pdf](https://repositorio.cidecuador.org/bitstream/123456789/2312/1/Articulo_3_Revista_LEX_N16V5.pdf)
- Chou, A. (2022). *Violencia familiar y el nivel de autoestima de las usuarias que acuden a la Unidad Médico Legal I Lima Noroeste, 2020. [Tesis de Posgrado]*. Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima.
- Cirici Amell, R. (24 de Marzo de 2023). *Definiciones y Conceptos*. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/PsicosomPsiquiatr/article/download/413120/509385>
- CLADEM. (2020). *Violencia Sexual contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de: <https://cladem.org/wp-content/uploads/2021/04/Directrices-para-un-protocolo-regional.pdf>
- Cordero, G., Y., Yeimy, P., S., y Sandra, Z., R. (2022). *Tendencias y Desafíos Políticos y Socio Culturales de la Educación Superior Contemporánea en Latinoamérica*. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1628/1536>
- Delfín-Ruiz, C., Cano-Guzmán, R., y Peña-Valencia, E. (2020). *Funcionalidad familiar como política de asistencia social en México*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431006/28063431006.pdf>
- Demarchi, S., G., Aguirre, L., M., Yela, S., N., y Viveros, C., E. (2015). *Sobre la dinámica familiar. Revisión documental*. Recuperado de:



<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3107/SobRe%20la%20din%20c%20mica%20familiaR.%20ReviSi%20c%20b3n%20documental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz, L., M. (2022). *Comunicación Familiar y Violencia Intrafamiliar en estudiantes de una Universidad, Chimbote, 2022*. Recuperado de: [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34321/COMUNICACION\\_FAMILIA\\_DIAZ\\_LEON\\_MELISA\\_RAQUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34321/COMUNICACION_FAMILIA_DIAZ_LEON_MELISA_RAQUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Dongo M, A. (2009). *Significado de los Factores Sociales y Culturales en el Desarrollo Cognitivo*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268452>

El Peruano. (Lunes de Noviembre de 2015). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1>

Espejel, G., M., y Jiménez, G., M. (Diciembre de 2019). *Nivel educativo y ocupación de los padres: Su influencia en el rendimiento académico de estudiantes universitarios*. Recuperado de: <http://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/540/2216>

Estrella, S., E., y Suárez, B., M. (2006). *Introducción al Estudio de la Dinámica Familiar*. Recuperado de: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4650017/mod\\_resource/content/1/RAMPA%20V1N1%20Parte2-3.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4650017/mod_resource/content/1/RAMPA%20V1N1%20Parte2-3.pdf)

Fernández, G. (2020). *Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané – 2017*. Tesis de pregrado para optar título profesional de Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú]. [https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14301/Fern%20a1ndez\\_Sancho\\_Gregoria.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14301/Fern%20a1ndez_Sancho_Gregoria.pdf?sequence=3&isAllowed=y)



- Flores, S., I., y González, G., F. (2020). *La importancia de los factores socioculturales en la competitividad de la empresa rural. El caso de la empresa apícola Miel Tierra Grande*. Recuperado de: <https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/211/973>
- Fuentes, R., C., y Brenes, P., E. (2022). *La formulación del insulto: Variantes del discurso parlamentario*. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/signos/v55n108/0718-0934-signos-55-108-61.pdf>
- Fuller, N. (1995). *Acerca de la polaridad marianismo machismo*. Recuperado de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/981256/MACHismo\\_marianismopara\\_PD\\_F-libre.pdf?1390588623=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEn\\_torno\\_a\\_la\\_polaridad\\_marianismo\\_machi.pdf&Expires=1692762836&Signature=QMLNjMghEEta88329Wt7VbR5hRSAsnahU3V0](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/981256/MACHismo_marianismopara_PD_F-libre.pdf?1390588623=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEn_torno_a_la_polaridad_marianismo_machi.pdf&Expires=1692762836&Signature=QMLNjMghEEta88329Wt7VbR5hRSAsnahU3V0)
- Giraldo, O. (1972). *El Machismo como Fenomeno Psicocultural*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
- GREO. (Noviembre de 2018). *Marco Conceptual del Juego Nocivo*. Recuperado de: [https://www.greo.ca/Modules/EvidenceCentre/files/Abbott%20et%20al%20\(2018\)%20Conceptual%20framework%20of%20harmful%20gambling%20-%20third%20edition.pdf](https://www.greo.ca/Modules/EvidenceCentre/files/Abbott%20et%20al%20(2018)%20Conceptual%20framework%20of%20harmful%20gambling%20-%20third%20edition.pdf)
- Guerra, G., M. (30 de Abril de 2020). *El constructivismo en la educación el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano*. Recuperado de: <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2033/2090>
- Guzmán-Miranda, C., y Caballero-Rodríguez, C. (2012). *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Recuperado de: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/164/159>
- Guzmán-Miranda, O. (Febrero de 2012). *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Recuperado de: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/164/159>



- Hernández, O., D. (2003). *Enfoque Histórico-Cultural, Complejidad y Desarrollo Humano en una Perspectiva Integradora, Transdisciplinaria y Emancipatoria*. Recuperado de: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20150429034314/07D044.pdf>
- Herran, M., G. (2020). *Factores Socioculturales que Inciden en la Violencia Conyugal en las Familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha*. Recuperado de: <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/325/TRABAJO%20DE%20GRADO%20-%20%28GLENDA%20PAOLA%20HERRAN%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Illescas, Z., M., Tapia, S., J., y Flores, L., E. (Octubre de 2018). *Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Recuperado de: [https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana\\_social/article/view/348](https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/348)
- INEI . (Mayo de 2023). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4570183/Resumen%3A%20Per%20C3%BA.%20Encuesta%20Demogr%C3%A1fica%20y%20de%20Salud%20Familiar%20-%20ENDES%202022.pdf>
- Intriago-Hormaza, M. y Maitta-Rosado, I. (2021). *Factores Socioculturales que inciden en el Comportamiento de los Hombres Agresores de Violencia de Pareja; formulan como objetivo general*. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud Universidad Técnica de Manabí*. GESTAR, vol. 4, Núm. 8. <https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0040>
- Jan, A., N. (2005). *La Teoría de la Cultura*. Recuperado de: [https://horomicos.files.wordpress.com/2018/05/schrocc88der\\_breuninger\\_teoría\\_cultura\\_-2001.pdf](https://horomicos.files.wordpress.com/2018/05/schrocc88der_breuninger_teoría_cultura_-2001.pdf)
- Latanzzi, M. (2009). *Enfermedades sociales, Drogadicción y alcoholismo*. Buenos Aires.
- Ledesma, A., M. (2014). *Análisis de la de Vygotsky para la Reconstrucción de la Inteligencia Social*. Cuenca: EDÚNICA.



- Ley N° 30364. (2015). *Ley par Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. Recuperado de: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30364.pdf>
- Lídice, R. (2019). *Violencia contra la mujer y maltrato familiar*. Recuperado de: [https://www.google.com.pe/books/edition/Violencia\\_contra\\_la\\_mujer\\_y\\_maltrato\\_fam/iAqyDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=violencia+contra+la+mujer&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Violencia_contra_la_mujer_y_maltrato_fam/iAqyDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=violencia+contra+la+mujer&printsec=frontcover)
- Luhmann, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. Recuperado de: <https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2012/10/la-sociedad-de-la-sociedad-niklas-luhmann.pdf>
- Macías, O., M. (22 de Agosto de 2022). *Los roles de género una construcción familiar y social... Y ¿qué puede hacer la escuela?* Recuperado de: <https://faroeducativo.iberomx/wp-content/uploads/2022/08/Apuntes-de-politica-35.pdf>
- Malca, D., M. (2020). *Los factores socioculturales en el liderazgo del docente de Educación Secundaria de la Institución Educativa “Bartolomé Herrera” de Lima, 2017*. Recuperado de: [https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/788/Malca%20De%20lgado%20C%20Marco%20Antonio%20-%20Sociocultural\\_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/788/Malca%20De%20lgado%20C%20Marco%20Antonio%20-%20Sociocultural_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Marina, C. (2019). *El Machismo Invisible*. Recuperado de: [https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_machismo\\_invisible/8FyvDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&pg=PT12&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/El_machismo_invisible/8FyvDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&pg=PT12&printsec=frontcover)
- Mendieta, F., K. (2023). *Violencia contra la mujer y relaciones interpersonales en las madres de los beneficiarios del programa justicia juvenil*. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11189/Mendieta%20Flores%20Kareen%20Jullith%20del%20Milagro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- MIDIS. (2019). *Enfoque de Genero* . Recuperado de:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/306836/INF-LHPS\\_-\\_Enfoque\\_de\\_G%C3%A9nero20190409-24902-156n0ya.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/306836/INF-LHPS_-_Enfoque_de_G%C3%A9nero20190409-24902-156n0ya.pdf)
- MIMP. (2022). *Servicio de Atención Urgente*. Recuperado de:  
<https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>
- MIMP. (2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Recuperado de:  
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>
- MIMP. (2020). *Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública*. Recuperado de:  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029426/Lineamientos-para-la-Transversalizacion-del-Enfoque-de-Genero-en-la-Gestion-Publica.pdf>
- MIMP. (2023). *Portal Estadístico Programa Nacional AURORA* . Recuperado de:  
<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>
- MINEDU . (2020). *¿Qué es el Enfoque Intercultural?* Recuperado de:  
<https://sites.minedu.gob.pe/curriculonacional/2020/11/06/que-es-el-enfoque-intercultural/>
- Ministerio de Cultura . (2023). *Glosario: ABC de la interculturalidad*. Recuperado de:  
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/GLOSARIO%20ABC%20de%20la%20interculturalidad%202023%20-%208FEB.pdf>
- Montenegro, G., C. (2021). *Factores socioculturales influyentes en la planificación familiar, mujeres en edad fértil, San José, Las Lomas*. Recuperado de:  
[http://repositorio2.udelas.ac.pa/bitstream/handle/123456789/1112/Montenegro\\_Gait%C3%A1n\\_Cristhel\\_Ariathne.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio2.udelas.ac.pa/bitstream/handle/123456789/1112/Montenegro_Gait%C3%A1n_Cristhel_Ariathne.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Moreno, S., D. (2019). *La Dimensión Cultural de la Vida Social*. Recuperado de:  
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=EazDDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=cultura&ots=BcF5T9ZSY3&sig=f2hlMT2D1Pomkjpajtfaj-yPAL8#v=onepage&q=cultura&f=false>



- Morillo, C., J., Guerrón, E., S., y Narváez, J., M. (Julio de 2021). *Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes*. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n81/1990-8644-rc-17-81-330.pdf>
- Muñoz, R., M. (28 de Mayo de 2022). *Factores sociales que influyen en el inicio de las relaciones sexuales en adolescentes de 12 a 17 años*. centro de salud las piñas milagro, 2022. Recuperado de: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8039/1/UPSE-TEN-2022-0094.pdf>
- Negrón, N. y Pezo, A. (2018). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el centro de emergencia mujer Tarapoto. Febrero a Julio 2018*. [Tesis de pregrado para optar título profesional de Licenciadas en Enfermería. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú]. <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/2997/1/ENFERMERIA%20-%20Nadia%20Paola%20Negr%c3%b3n%20Ru%c3%adz%20%26%20Annie%20Pezo%20Campos.pdf>
- Noh-Moo, P., Ahumada-Cortez , J., Gámez-Medina , M., & Castillo-Arcos , L. (2021). *Autoestima, Autoeficacia y consumo de Alcohol en Adolescentes*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Jesica-Ahumada-Cortez/publication/349984817\\_AUTOESTIMA\\_AUTOEFICACIA\\_Y\\_CONSUMO\\_DE\\_ALCOHOL\\_EN\\_ADOLESCENTES\\_DE\\_PREPARATORIA/links/605ac3c7458515e83467fd72/AUTOESTIMA-AUTOEFICACIA-Y-CONSUMO-DE-ALCOHOL-EN-ADOLESCENTES-DE-PR](https://www.researchgate.net/profile/Jesica-Ahumada-Cortez/publication/349984817_AUTOESTIMA_AUTOEFICACIA_Y_CONSUMO_DE_ALCOHOL_EN_ADOLESCENTES_DE_PREPARATORIA/links/605ac3c7458515e83467fd72/AUTOESTIMA-AUTOEFICACIA-Y-CONSUMO-DE-ALCOHOL-EN-ADOLESCENTES-DE-PR)
- OEA. (07 de Diciembre de 2021). *Recomendación general del comité de expertas del mesecvi (no. 3): la figura del consentimiento en casos de violencia sexual contra las mujeres por razones de género*. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI\\_Cevi\\_doc.267\\_21.ESP.RecomendacionGeneralConsentimientoSexual.XVIII%20CEVI.pdf](https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI_Cevi_doc.267_21.ESP.RecomendacionGeneralConsentimientoSexual.XVIII%20CEVI.pdf)
- Ojeda, M., G., Quintana, P., A., Grajeda, M., A., Malaver, S., C., Medina, C., N., Montgomery, U., W., y Ruiz, S., G. (2019). *Estereotipos de género y violencia*



- encubierta de pareja en hombres y mujeres de 18 a 24 años*. Recuperado de:  
<http://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v22i2.17420>
- OMS. (2021). *Plan de Acción Mundial sobre el Alcohol 2022-2030 con el fin de fortalecer la aplicación de la*. Recuperado de:  
[https://cdn.who.int/media/docs/default-source/alcohol/alcohol-action-plan/first-draft/global-alcohol-action\\_plan\\_first\\_draft\\_es.pdf?sfvrsn=59817c21\\_5](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/alcohol/alcohol-action-plan/first-draft/global-alcohol-action_plan_first_draft_es.pdf?sfvrsn=59817c21_5)
- OMS. (23 de Agosto de 2018). *Género y salud*. Recuperado de:  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender#:~:text=Los%20roles%20de%20g%C3%A9nero%20son,so%20ciocultural%20para%20todas%20las%20personas>.
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (2022). *Determinantes sociales de la salud*. Recuperado de:  
<https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
- ONU. (2023). *Enfoque basado en los Derechos Humanos*. Recuperado de:  
<https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- ONU MUJERES . (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. Recuperado de:  
<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf>
- OPS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de:  
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- OPS. (2013). *Violencia sexual*. Recuperado de:  
[https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciasexual.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf)
- OPS. (7 de abril de 2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer*. Recuperado de:  
[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid1920008\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid1920008_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- OPS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de:  
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- PLANFAM. (2021). *Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021*.  
Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/planes/PLANFAM-2016-2021.pdf>
- PNUD. (2023). *Manual Metodológico para Transversalizar Conceptos y Enfoques de Derechos Humanos, Género, Igualdad Protección e Inclusión de las Personas en Condición de Movilidad Humana en la Gestión de los GAD Cantonales*.  
Recuperado de: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Manual%20Metodol%C3%B3gico%20de%20DDHH%2C%20MMHH%20y%20G%C3%A9nero\\_Integra%20%281%29.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Manual%20Metodol%C3%B3gico%20de%20DDHH%2C%20MMHH%20y%20G%C3%A9nero_Integra%20%281%29.pdf)
- Ponce-Reyes, J., y Rodríguez-Álava, L. (04 de Marzo de 2022). *La dinámica familiar frente al duelo por la pérdida de un miembro del sistema*. Recuperado de:  
<http://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/59/104>
- Porta, L., y Marta, Y., M. (2020). *Pedagogía Virtual*. Recuperado de:  
[https://eudem.mdp.edu.ar/admin/img/ebook/PEDAGOGIAS\\_VITALES\\_digital.pdf#page=91](https://eudem.mdp.edu.ar/admin/img/ebook/PEDAGOGIAS_VITALES_digital.pdf#page=91)
- Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora . (16 de Diciembre de 2022). *Casos Atendidos por los CEM – Año 2022*. Recuperado de:  
<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-departamento-ano-2022/#>
- RAE. (2023). *Diccionario de la extranjera* . Recuperado de: <https://dle.rae.es/abofetear>
- Reyes, A., L. (2022). *Factores socioculturales y su incidencia en la gestión educativa en la provincia de Sánchez Carrión, 2022*. Recuperado de:  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4452/6830#:~:text=Las%20caracter%C3%ADsticas%20de%20factores%20socioculturales,distinguir%20una%20sociedad%20de%20otra.>
- Rivas-Rivero, E., y Bonilla-Algovia, E. (2021). *Creencias sexistas en hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido violencia contra las mujeres*



*en la pareja*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v25n2/0123-9155-acp-25-02-65.pdf>

Rodas G., J., Castillo M., M., Sandoval J., J., Socorro, A., M., y Vela-Ruiz, J. (2022). *Situación actual de la violencia contra la mujer: evolución e impacto en Perú*. Recuperado de: <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/rmb/article/view/1519/1745>

Rodríguez, S., D., y Soriano, A., E. (2022). *Violencia en las parejas adolescentes. Implicaciones del sexismo y la religión*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v39n1/1668-7027-Interd-39-01-00056.pdf>

Romero, A., y Lauezzari, L. (2016). *Violencia basada en género*. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Ruiz-Jarabo, Q., C., y Blanco, P., P. (2004). *La Violencia contra las Mujeres*. Recuperado de: <https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788479786281.pdf>

Salazar - Shiguanco, M., y Jaramillo - Zambrano, A. (2022). Tipos de violencia recibida y autoestima en mujeres del Cantón Archidona, Ecuador. *Revista Psicología UNEMI*, 6(010), 112 - 121. doi:<https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss10.2022>

Sánchez, A., V. (2022). *Influencia del consumo de bebidas alcohólicas en el aumento del delito de violencia doméstica*. Recuperado de: [http://repositorio2.udelas.ac.pa/bitstream/handle/123456789/1182/S%c3%a1nchez\\_Arosemena\\_Vianeth\\_Elisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio2.udelas.ac.pa/bitstream/handle/123456789/1182/S%c3%a1nchez_Arosemena_Vianeth_Elisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez, L., P., y Ruiz, A., V. (30 de Diciembre de 2022). *Impacto de los estereotipos de género en condiciones de privación de la libertad*. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v44n94/2007-9176-izta-44-94-147.pdf>

Sandoval, Á., C. (9 de diciembre de 2022). *Limitaciones y factores de éxito del emprendimiento Femenino: una perspectiva costarricense*. Recuperado de: <https://revistas.utn.ac.cr/index.php/yulok/article/view/575/920>



- Satián, G., I. (09 de Marzo de 2022). *Relación entre el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/26143/1/UCE-FCP-POS-SATIAN%20INES.pdf>
- Sigmund, F. (2022). *El malestar en la cultura*. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4x-XEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=que+es+la+cultura+&ots=cVuGwcpj\\_2&sig=cuG1-9-ohEC9zTdsr76BD\\_K4lgI#v=onepage&q=que%20es%20la%20cultura&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4x-XEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=que+es+la+cultura+&ots=cVuGwcpj_2&sig=cuG1-9-ohEC9zTdsr76BD_K4lgI#v=onepage&q=que%20es%20la%20cultura&f=false)
- Supo, C., F., y Charrez, G., N. (01 de Enero de 2022). *En los límites de la realidad: Factores socioculturales y la participación de la mujer rural en una Cooperativa Agroindustrial en Puno (Perú)*. Recuperado de: <https://idicap.com/ojs/index.php/dike/article/view/59/253>
- Távora, O., L. (14 de Enero de 2023). *Violencia contra la mujer en el entorno de la atención obstétrica*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v68n4/2304-5132-rgo-68-04-00001.pdf>
- Torres de Barrantes, M. (2022). *Influencia del nivel educativo de la mujer en la violencia familiar en los años 2018 y 2019 en el distrito de cajamarca*. Recuperado de: <http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/2835/TESIS%20MAESTR%c3%8dA%20%20MAR%c3%8dA%20VICTORIA%20NAVARRO%20TORRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, J., E., y Fernand, D., P. (10 de Octubre de 2021). *Influencia de la violencia de género e intrafamiliar hacia la mujer en el desempeño laboral en Quito 2020*. Recuperado de: <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/451/431>
- UNESCO. (2023). *Interculturalidad*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales.>



- UNFPA. (2020). *Convirtamos situaciones de emergencia en oportunidades para la igualdad*. Recuperado de:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/608247/Convirtamos\\_situaciones\\_de\\_emergencia\\_en\\_oportunidades\\_para\\_la\\_igualdad\\_DGTEG\\_MIMP\\_-\\_UNFPA.pdf?v=1587664871](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/608247/Convirtamos_situaciones_de_emergencia_en_oportunidades_para_la_igualdad_DGTEG_MIMP_-_UNFPA.pdf?v=1587664871)
- UNICEF . (Diciembre de 2021). *NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ* . Recuperado de:  
<https://www.unicef.org/peru/media/12141/file/Resumen%20Ejecutivo:%20Situaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA%20.pdf>
- UNICEF. (2022). *El Enfoque basado en los Derechos de la Niñez*. Recuperado de:  
<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>
- Vacacela, M., S., y Mideros, M., A. (2022). *Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n91/0120-3584-dys-91-111.pdf>
- WHO. (2022). *Addressing violence against women in pre-service health training: integrating content from the Caring for women subjected to violence curriculum*. Geneva: World Health Organization.
- World Health Organization. (2023). *Violence Against Women*. Obtenido de [https://www.who.int/health-topics/violence-against-women#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1)

## ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia

Problema	Hipótesis	Objetivos	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	ITES	Estadística
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿En qué medida los factores socioculturales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existe influencia significativa entre los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p>	<p><b>Factores socioculturales</b></p>	<p><b>Factores sociales</b></p> <p><b>Factores culturales</b></p>	<p>Roles de género</p> <p>Dinámica familiar</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas</p> <p>Nivel educativo</p> <p>Machismo</p> <p>Estereotipos de género</p> <p>Religión</p> <p>Costumbres y tradiciones ancestrales</p>	<p>1-2</p> <p>2-4</p> <p>4-6</p> <p>6-8</p> <p>8-10</p> <p>10-12</p> <p>12-14</p> <p>14-16</p>	No paramétrica
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿En qué medida los factores sociales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?</p> <p>¿En qué medida los factores culturales influyen en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023?</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Existe influencia significativa entre los factores sociales en la violencia contra la mujer en las usuarias del Programa Nacional de programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p> <p>Existe influencia significativa entre los factores culturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Explicar la influencia de los factores sociales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p> <p>Mostrar la influencia de los factores culturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p>	<p><b>Violencia física</b></p> <p><b>Violencia psicológica</b></p> <p><b>Violencia contra la mujer</b></p>	<p><b>Violencia física</b></p> <p><b>Violencia psicológica</b></p> <p><b>Violencia sexual</b></p> <p><b>Violencia económica o patrimonial</b></p>	<p>Empujones</p> <p>Bofeteadas</p> <p>Retorcidas de brazo.</p> <p>Patadas</p> <p>Insultos</p> <p>Expresiones humillantes.</p> <p>Gestos de advertencia.</p> <p>Relaciones sexuales coitales no consentidas.</p> <p>Obligaciones a realizar actos sexuales no consentidos.</p> <p>Exposición a material pornográfico.</p> <p>Perturbación de la posesión.</p> <p>Limitación de los recursos económicos.</p> <p>Control de sus ingresos.</p>	<p>16-18</p> <p>18-20</p> <p>20-22</p> <p>22-24</p> <p>24-26</p> <p>26-28</p> <p>28-30</p> <p>30-32</p> <p>32-34</p> <p>34-36</p> <p>36-38</p> <p>38-40</p> <p>40-42</p>	

## ANEXO 2. Cuadro metodológico

Tipo, nivel, método y diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Escala de medición
<p><b>Tipo de investigación</b> Básica o teórica</p> <p><b>Nivel o alcance</b> Investigación explicativa</p> <p><b>Método</b> Hipotético Deductivo</p> <p><b>Diseño</b> No experimental de corte transversal.</p> <div data-bbox="724 1711 987 1951" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> </div> <p><b>Dónde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “M” es la muestra donde se realiza el estudio;</li> <li>- Los subíndices “VI, VD,” en cada “V” nos indican las observaciones obtenidas en cada una de las variables (VI, VD); “I” hace mención a la influencia de las variables en estudio.</li> </ul>	<p><b>Población N</b> Está constituida por 123 usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.</p> <p><b>Tamaño de la muestra</b> 123 usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana por decisión del investigador.</p> <p><b>Tipo de muestra</b> No probabilística</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario Tipo escala Likert.</p>	<p><b>Escala de medición</b> Los datos serán procesados a través de Chi Cuadrada, utilizado el estadígrafo de prueba RHO Spearman para probar la relación entre ambas variables.</p>

### ANEXO 3. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición del dato
Factores socioculturales	Es el conjunto de factores internos, como las creencias y habilidades personales y factores externos, como el efecto que ejercen las instituciones o la educación y que se configuran dentro de una cultura y de una sociedad (Rosique, 2017, p. 6).	Las dimensiones e indicadores de esta variable serán medidas a través de la aplicación del cuestionario Tipo escala Likert.	Factores sociales  Factores culturales	Roles de género Dinámica familiar Consumo de bebidas alcohólicas Nivel educativo  Machismo Estereotipos de género Religión Costumbres y tradiciones ancestrales	Ordinal
Violencia contra la mujer	Es todo “acto de violencia de género que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OPS, 2022).	Las dimensiones e indicadores de esta variable serán medidas a través de la aplicación del cuestionario Tipo escala Likert.	Violencia física  Violencia psicológica  Violencia sexual  Violencia económica	Empujones Bofeteadas Retorcidas de brazo. Patadas  Insultos Expresiones humillantes. Gestos de advertencia.  Relaciones sexuales coitales no consentidas. Obligaciones a realizar actos sexuales no consentidos. Exposición a material pornográfico.  Perturbación de la posesión. Limitación de los recursos económicos. Control de sus ingresos.	



## ANEXO 4. Instrumento

### Cuestionario de Escala Likert

Sra. usuaria del programa social JUNTOS del distrito de Cabana.

El presente instrumento de investigación es de carácter anónimo; tiene como objetivo: Determinar la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social JUNTOS del distrito de Cabana - 2023.

**Indicaciones:** Marca con una “X” solo una casilla para cada fila, si marcas más de una no se contará tu respuesta.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

ÍTEM	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: FACTORES SOCIOCULTURALES</b>						
<b>Dimensión: Factores Sociales</b>						
<b>Indicador: Roles de género</b>						
01	Solo las mujeres deben de realizar los quehaceres del hogar como: cocinar, lavar las ropas, barrer, limpiar los muebles, etc.					
02	Los varones tienen que trabajar para solventar económicamente a la familia, mas no las mujeres, porque no tienen las capacidades.					
<b>Indicador: Dinámica familiar</b>						
03	Si el padre es violento, los hijos también deben de aprender del padre; y la madre debe respetar a su pareja o esposo y las hijas también deben hacer lo mismo.					
04	Solo los varones deberían de opinar y determinar una situación en el hogar, porque tienen la razón.					
<b>Indicador: Consumo de bebidas alcohólicas</b>						
05	Si el varón está en estado etílico hay que comprenderlo, porque no sabe lo que hace.					
06	Es común que los varones al estar ebrios tienen derecho a insultar, golpear, obligar a realizar cosas que no desea la mujer, entre otros.					
<b>Indicador: Nivel educativo</b>						
07	La mujer se tiene que humillar a un varón porque no tiene estudios.					
08	Si la mujer no tiene estudios del nivel inicial, primario, secundario o superior no es capaz de pensar o resolver problemas, es inútil.					
<b>Dimensión: Factores Culturales</b>						
<b>Indicador: Machismo</b>						



09	Los varones son fuertes (física y emocionalmente) más que las mujeres, es decir, los varones son el sexo fuerte y la mujer el sexo débil.					
10	El varón debe de imponer respeto y la mujer tiene que obedecer al varón.					
<b>Indicador: Estereotipos de género</b>						
11	El varón no debe llorar solo la mujer.					
12	Solo las mujeres tienen que hacerse cargo del cuidado de los hijos, así como: alimentar, brindar cariño, etc.					
<b>Indicador: Religión</b>						
13	La mujer fue creada de la costilla de Adán, por tanto, el varón tiene el poder sobre la mujer.					
14	La mujer no debe hablar de sexo, no debe vestirse con ropas apretadas, porque estaría cometiendo un pecado.					
<b>Indicador: Costumbres y tradiciones ancestrales</b>						
15	Solo los varones pueden hacer el “El pago a la Santa Tierra Pachamama” y no las mujeres.					
16	La mujer no puede tocar algún tipo de instrumento musical (pinquillo, bombo, etc.) porque perderá el sonido melodioso.					
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>						
<b>Dimensión: Violencia Física</b>						
<b>Indicador: Empujones</b>						
17	El varón pega o empuja a la mujer, porque ella se lo merece.					
18	Es natural que los varones sean agresivos y dominantes porque son más capaces y valientes.					
<b>Indicador: Bofetadas</b>						
19	Es común que los varones bofeteen o aprieten del brazo a las mujeres.					
20	Una bofetada no es violencia cuando la mujer hace renegar al varón.					
<b>Indicador: Retorcidas de brazo</b>						
21	Es usual que los varones jaloneen o retuerzan los brazos a las mujeres.					
22	Las mujeres deben de estar sometidas a los varones y si las jalan del brazo tienen que tolerar, porque es normal.					
<b>Indicador: Patadas</b>						
23	Es natural que los varones pateen o arrastren a las mujeres.					
24	Las mujeres tenemos que aguantar los maltratos de los varones porque si nos respondemos nos ira peor.					
<b>Dimensión: Violencia Psicológica</b>						
<b>Indicador: Insultos</b>						
25	El habitual que el varón grite e insulte a la mujer porque se lo merece.					
26	El varón no debe de tratar con cariño a la mujer porque se acostumbran y corre el riesgo de que le falten el respeto.					
<b>Indicador: Expresiones humillantes</b>						
27	La mujer no debe expresar verbalmente lo que piensa o siente ante las palabras humillantes del varón, o sea, la mujer debe aguantarse de opinar.					
28	La mujer debe estar en su casa, no puede tener amistades menos contacto con varones, si lo hace se les está ofreciendo.					
<b>Indicador: Gestos de advertencia</b>						



29	Es natural el varón cuando amenace a la mujer con miradas de advertencia, la mujer tiene que desistir de lo que esta haciendo.					
30	La mujer debe de sentir miedo frente a los gestos de enojo de los varones.					
<b>Dimensión: Violencia Sexual</b>						
<b>Indicador: Relaciones sexuales coitales no consentidas</b>						
31	El varón tiene el poder sobre la mujer porque a mujeres les gusta que la insistan, y puede hacer con ella lo que desee inclusive puede obligarla a tener relaciones sexuales coitales.					
32	La mujer tiene que ser utilizada como objeto sexual y dar placer al varón.					
<b>Indicador: Obligaciones a realizar actos sexuales no consentidos</b>						
33	Si el varón exige que la mujer se maquille, vista ropa diminuta o pida que le baile sensualmente, es natural porque la mujer tiene que obedecer y complacer al varón.					
34	El varón debe tocar (senos, cintura, glúteos, piernas, etc.) a la mujer sin que la ella este de acuerdo.					
<b>Indicador: Exposición a material pornográfico</b>						
35	Visualizar películas pornográficas es bueno para complacer al varón.					
36	Debemos mirar películas pornográficas, porque el varón lo ordena.					
<b>Dimensión: Violencia económica o patrimonial</b>						
<b>Indicador: Perturbación de la posesión</b>						
37	El varón tiene derecho a apropiarse de las pertenencias de las mujeres, como muebles, propiedades, terrenos, etc.					
38	Es normal que el varón prohíba coger algunas cosas del hogar o reclame recordándole a la mujer que él puso más dinero para comprarlas.					
<b>Indicador: Limitación de los recursos económicos</b>						
39	Es normal que el varón no quiera dar dinero para los gastos del hogar porque él trabaja y la mujer no.					
40	El varón no tiene que permitir que la mujer lo gaste el dinero en vestimenta, regalos, etc.					
<b>Indicador: Control de sus ingresos</b>						
41	El varón tiene que preguntar constantemente a la mujer sobre el gasto del dinero y reclamar la rendición de cuentas.					
42	El varón siempre debe de preguntar a la mujer ¿En qué gastaste del dinero? ¿Dónde está el dinero?					

Siglas	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
<b>TD</b>	Totalmente en desacuerdo	1
<b>D</b>	En Desacuerdo	2
<b>AD</b>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
<b>A</b>	De acuerdo	4
<b>TA</b>	Totalmente de acuerdo	5



## ANEXO 5. Validación del instrumento de Escala Likert para evaluar la Violencia contra la Mujer

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informe (Experto): M.Sc. Yenina Apaza Ochoa
- 1.2 Grado Académico: en Investigación en Docencia Superior
- 1.3 Profesión: Psicóloga
- 1.4 Institución donde labora: Universidad Nacional del Altiplano
- 1.5 Cargo de desempeña; Docente
- 1.6 Denominación del Instrumento: *Instrumento de Escala Likert, para evaluar la Violencia contra la Mujer*
- 1.7 Autora de la adaptación del instrumento: *Edith Stephany Ramos Cardenas*
- 1.8 Programa de estudio: *Escuela Profesional de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional del Altiplano*

#### II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formuladas con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles.				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
7. ACTUALIDAD	El tema de investigación es de interés actual.				X	
8. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la estrategia de recolección.				X	
SUMATORIA PARCIAL					32	
SUMATORIA TOTAL		32				

#### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 32

Significa: alto nivel de validez

3.2. Opinión:

FAVORABLE

DEBE MEJORAR

NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: ninguna

  
Yenina Apaza Ochoa  
PSICOLOGA  
C.Pa.P. 27108



## ANEXO 6. Validación del instrumento de Escala Likert para evaluar los Factores Socioculturales

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- I.1 Apellidos y nombres del informe (Experto): M.Sc. Yenina Apaza Ochoa  
 I.2 Grado Académico: en Investigación en Docencia Superior  
 I.3 Profesión: Psicóloga  
 I.4 Institución donde labora: Universidad Nacional del Altiplano  
 I.5 Cargo de desempeña; Docente  
 I.6 Denominación del Instrumento: *Instrumento de Escala Likert, para evaluar los Factores Socioculturales*  
 I.7 Autora de la adaptación del instrumento: *Edith Stephany Ramos Cardenas*  
 I.8 Programa de estudio: *Escuela Profesional de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional del Altiplano*

#### II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formuladas con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles.				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
7. ACTUALIDAD	El tema de investigación es de interés actual.				X	
8. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la estrategia de recolección.				X	
SUMATORIA PARCIAL					32	
SUMATORIA TOTAL		32				

#### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 32 Significa: alto nivel de validez

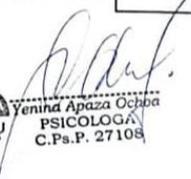
3.2. Opinión:

FAVORABLE

DEBE MEJORAR

NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: ninguna

  
 Yenina Apaza Ochoa  
 PSICOLOGA  
 C.Ps.P. 27108

## ANEXO 7. Fotos de la aplicación de la encuesta a las usuarias del programa social

### JUNTOS del distrito de Cabana



*Fecha:* 22/09/2023

*Hora:* 10:00 a.m.

*N° de Asistentes:* 112 usuarias

*Lugar:* Auditorio de la Municipalidad Distrital de Cabana



*Fecha:* 22/09/2023

*Hora:* 10:17 a.m.

*N° de Asistentes:* 112 usuarias

*Lugar:* Auditorio de la Municipalidad Distrital de Cabana



**Fecha:** 12/10/2023  
**Hora:** 10: 19 a.m.  
**N° de Asistentes:** 11 usuarias  
**Lugar:** Comunidad de Collana



**Fecha:** 12/09/2023  
**Hora:** 10:21 a.m.  
**N° de Asistentes:** 11 usuarias  
**Lugar:** Comunidad de Collana



## ANEXO 8. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo EDITH STEPHANY RAMOS CARDENAS  
identificado con DNI 72384587 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

TRABAJO SOCIAL

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

" INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS USUARIAS DEL  
PROGRAMA SOCIAL JUNTOS DEL DISTRITO DE CABANA - 2023 "

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 03 de ENERO del 2024

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## ANEXO 9. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo EDITH STEPHANY RAMOS CARDENAS,  
identificado con DNI 72384587 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

TRABAJO SOCIAL

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

" INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN LA  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS UGUARIAS DEL  
PROGRAMA SOCIAL JUNTOS DEL DISTRITO DE CABANA - 2023 "

para la obtención de  Grado,  Título Profesional o  Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 03 de ENERO del 2024

  
FIRMA (obligatoria)



Huella